



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6” BASES INTEGRADAS

BASES ESTÁNDAR DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD



SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD – DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP GRUP6” BASES INTEGRADAS

SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

N°	Símbolo	Descripción		
1	[ABC] / [.....]	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.		
2	[ABC] / [.....]	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.		
3	<table border="1"> <tr><td>Importante</td></tr> <tr><td>• Abc</td></tr> </table>	Importante	• Abc	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.
Importante				
• Abc				
4	<table border="1"> <tr><td>Advertencia</td></tr> <tr><td>• Abc</td></tr> </table>	Advertencia	• Abc	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.
Advertencia				
• Abc				
5	<table border="1"> <tr><td>Importante para la Entidad</td></tr> <tr><td>• Xyz</td></tr> </table>	Importante para la Entidad	• Xyz	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.
Importante para la Entidad				
• Xyz				

CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

N°	Características	Parámetros
1	Márgenes	Superior : 2.5 cm Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm
2	Fuente	Arial
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
5	Tamaño de Letra	16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)
7	Interlineado	Sencillo
8	Espaciado	Anterior : 0 Posterior : 0
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto

INSTRUCCIONES DE USO:

- Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombreado.
- La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6” BASES INTEGRADAS

Elaboradas en enero de 2019

Modificadas en junio 2019, diciembre de 2019, julio 2020, julio y diciembre 2021, junio y octubre de 2022



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6” BASES INTEGRADAS

BASES ESTÁNDAR DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

CONCURSO PÚBLICO N° 010-2023-FAP/GRUP6

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO
COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL
ERFAP GRUP6**

**PAC N° 317
AF-2023**



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6” BASES INTEGRADAS

DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6” BASES INTEGRADAS

SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6” BASES INTEGRADAS

CAPÍTULO I
ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

Importante

- *Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.*
- *Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación “Guía para el registro de participantes electrónico” publicado en <https://www2.seace.gob.pe/>.*
- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.*

1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento.

Importante



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6” BASES INTEGRADAS

No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada, aun cuando el requerimiento haya sido homologado parcialmente respecto a las características técnicas y/o requisitos de calificación y/o condiciones de ejecución. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.

1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en los numerales 72.4 y 72.5 del artículo 72 del Reglamento.

Importante

- No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.*
- Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente*

1.6. ELEVACIÓN AL OSCE DEL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

Los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones así como a las bases integradas por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones, a los principios que rigen la contratación pública u otra normativa que tenga relación con el objeto de la contratación, pueden ser elevados al OSCE de acuerdo a lo indicado en los numerales del 72.8 al 72.11 del artículo 72 del Reglamento.

La solicitud de elevación para emisión de Pronunciamiento se presenta ante la Entidad, la cual debe remitir al OSCE el expediente completo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 124 del TUO de la Ley 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, al día hábil siguiente de recibida dicha solicitud.

Advertencia

La solicitud de elevación al OSCE de los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones, así como a las Bases integradas, se realiza de manera electrónica a través del SEACE, a partir de la oportunidad en que establezca el OSCE mediante comunicado.

Importante

Constituye infracción pasible de sanción según lo previsto en el literal n) del numeral 50.1 del artículo 50 de la Ley, presentar cuestionamientos maliciosos o manifiestamente infundados al pliego de absolución de consultas y/u observaciones.

1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6” BASES INTEGRADAS

Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Importante

- *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.*
- *En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.*
- *No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.*

1.8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

1.10. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

¹ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6” BASES INTEGRADAS

1.11. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

1.12. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el comité de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

1.13. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

1.14. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

Importante

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6” BASES INTEGRADAS

CAPÍTULO II
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE
SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Importante

- *Una vez otorgada la buena pro, el comité de selección, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.*

Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el comité de selección.

- *A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.*
- *El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE.*

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6” BASES INTEGRADAS

CAPÍTULO III DEL CONTRATO

3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

- *En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*
- *En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establecen los numerales 149.4 y 149.5 del artículo 149 del Reglamento y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.*

3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos,



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6” BASES INTEGRADAS

el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo>).

2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.

3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.

4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza>).

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6” BASES INTEGRADAS

3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

3.6. PENALIDADES

3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6” BASES INTEGRADAS

3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6” BASES INTEGRADAS

SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6” BASES INTEGRADAS

CAPÍTULO I
GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : FUERZA AÉREA DEL PERÚ
RUC N° : 20144364059
Domicilio legal : AV. LA PERUANIDAD CAMPO DE MARTE SN JESUS
MARIA
Teléfono: : 973956725 / 936668678
Correo electrónico: : Adquisiciones.grup6@outlook.com

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP GRUP6

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante Resolución Directoral N° 000478-DIGLO del 07-08-23

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RECURSOS ORDINARIOS AF-2023

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de SUMA ALZADA de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

NO APLICA

1.7. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de 70 días calendarios, a partir del día siguiente de suscrito el contrato, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6” BASES INTEGRADAS

1.9. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar el costo de la reproducción de las bases en el Departamento de Finanzas del Grupo Aéreo N° 6.

1.10. BASE LEGAL

- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento y sus modificatorias.
- Directivas del OSCE.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, TUO de la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto Supremo N° 008-2008-TR, Reglamento de la Ley MYPE.
- Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE - Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial.
- Código Civil.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6” BASES INTEGRADAS

CAPÍTULO II
DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

Importante

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos², la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo N° 1**)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE³ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.

² La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

³ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6” BASES INTEGRADAS

(Anexo Nº 2)

- d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo Nº 3)**
- e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo Nº 4)**⁴
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo Nº 5)**
- g) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo Nº 6**.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Importante

- *El comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.*
- *En caso de requerir estructura de costos o análisis de precios, esta se presenta para el perfeccionamiento del contrato.*

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “**Requisitos de Calificación**” que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

- Presentar las fichas técnicas de los materiales a emplear de acuerdo a lo establecido el párrafo 6.1.13 de los Términos de Referencia, asimismo indicadas fichas si serán obligatorias como requisito para perfeccionar el contrato.

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.
- c) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes de ser el caso.
- d) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- e) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- f) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

⁴ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de prestación del servicio, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUPO 6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUPO 6 Y DEL ERFAP GRUPO 6” BASES INTEGRADAS

- g) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- h) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación⁵ (**Anexo N° 12**).
- i) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado⁶.
- j) Estructura de costos⁷.
- k) Plan de Trabajo del servicio a ejecutarse.
- l) Fichas técnicas de los materiales párrafo 6.1.13 de los Términos de Referencia.

Importante

- *En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”.*
-

Importante

- *Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*
- *De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya⁸.*
- *La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.*

2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en el Departamento de Abastecimiento del Grupo Aéreo N° 6, Carretera a Pomalca Km2 – Chiclayo. Lambayeque.

2.5. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único

⁵ En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

⁶ Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.

⁷ Incluir solo cuando resulte necesario para la ejecución contractual, identificar los costos de cada uno de los rubros que comprenden la oferta.

⁸ Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6” BASES INTEGRADAS

pago posterior a la conformidad del servicio.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del funcionario responsable del Escuadrón de Base Aérea 607, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- Informe del contratista de los trabajos realizados, incluyendo el material utilizado en el servicio prestado. (incluyendo archivo fotográfico del antes, durante y después).

Dicha documentación se debe presentar en el Departamento de Abastecimiento del Grupo Aéreo N°6- Chiclayo-Lambayeque.



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6” BASES INTEGRADAS

CAPÍTULO III
REQUERIMIENTO

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA

1. OBAC / ENTIDAD

Fuerza Aérea del Perú.

2. UNIDAD USUARIA

Grupo Aéreo N°6 / Edificio Residencial FAP.

3. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP.

4. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad de este proceso de contratación es mejorar y preservar las instalaciones del GRUP6 y del ERFAP a través de actividades integrales de remodelación y mantenimiento preventivo y correctivo, buscando garantizar un entorno seguro y adecuado para el bienestar del personal militar y civil.

5. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

5.1. Objetivo principal

Realizar el servicio integral de remodelación y mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de las instalaciones del GRUP6 y del ERFAP. Esto implica llevar a cabo actividades de mejora, preservación y reparación de los espacios físicos con el objetivo de asegurar un entorno seguro y adecuado para el bienestar del personal militar y civil.

5.2. Objetivos específicos

5.2.1. Reducción de riesgos y accidentes:

Minimizar los peligros asociados a desastres naturales. Esto implica identificar y corregir deficiencias en la infraestructura que puedan poner en peligro la integridad de las personas y los equipos.

5.2.2. Optimización de la capacidad operativa:



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6” BASES INTEGRADAS

Mejorar las condiciones de las instalaciones para asegurar un entorno adecuado y funcional que permita realizar las actividades operativas de manera eficiente y segura. Esto incluye la reparación de sistemas eléctricos, hidrosanitarios, climatización, acabados y elementos de seguridad, entre otros.

5.2.3. Bienestar del personal militar y civil:

Brindar un entorno de trabajo y residencia óptimo para el personal asignado a la unidad, garantizando su bienestar general. Esto implica mantener las condiciones habitables de las instalaciones, asegurar la disponibilidad de servicios básicos y promover un ambiente seguro y saludable.

6. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

El contratista asumirá la responsabilidad de todos los aspectos relacionados con la ejecución de la prestación. El costo total de los trabajos incluirá no solo los materiales necesarios, sino también los equipos de seguridad, la mano de obra, las medidas de seguridad, la movilización y la limpieza en general.

El contratista se encargará de manera integral de los aspectos económicos, tributarios, administrativos y laborales, además de proporcionar la mano de obra, los materiales y los suministros necesarios, así como los equipos, maquinarias, herramientas y cualquier otro material de servicio requerido para cumplir con el servicio contratado.

En cuanto a la ejecución contractual, el contratista llevará a cabo todas las partidas detalladas, siguiendo las indicaciones establecidas en los Términos de Referencia (TDR) y los planos correspondientes. Como parte de esta labor, el contratista programará y ejecutará actividades fundamentales como

6.1. Características técnicas / Términos de Referencia

Se deberán ejecutar las tareas de acuerdo con la descripción del requerimiento teniendo en cuenta para cada partida la siguiente información:

6.1.1. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL CERCO PERIMÉTRICO DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE (ANEXO A)

6.1.1.1 DEMOLICIÓN:

Se llevará a cabo la demolición del muro perimétrico existente, utilizando los métodos apropiados y garantizando la seguridad durante el proceso. Se removerán cuidadosamente todos los escombros generados, los cuales serán dispuestos de manera adecuada y en conformidad con las regulaciones



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6” BASES INTEGRADAS

pertinentes.

6.1.1.2 PREPARACIÓN DEL TERRENO:

Antes de comenzar los trabajos, se realizará una exhaustiva limpieza del área de trabajo para remover cualquier obstrucción o residuo. Además, se llevará a cabo un tratamiento del terreno que incluirá nivelación, compactación y retiro de vegetación. Este proceso garantizará una base sólida y uniforme para la construcción del nuevo muro perimétrico.

6.1.1.3 CIMENTACIÓN:

Se procederá a la excavación de zanjas para las zapatas corridas que se ubicarán a lo largo del perímetro del muro. Estas zanjas tendrán unas dimensiones de 0,3 metros de ancho, 0,6 metros de profundidad y 208 metros de longitud. Posteriormente, se construirán las zapatas corridas utilizando técnicas adecuadas de colocación de encofrado y concreto. Para reforzar las zapatas, se instalará un refuerzo de acero que incluirá estribos y barras principales. Finalmente, las zapatas serán llenadas con concreto de resistencia $f'c=210$ kg/cm², asegurando así una base sólida y resistente.

6.1.1.4 ENCOBRADO DE SOBRECIMENTOS:

Una vez finalizada la cimentación, se procederá al encobrado de los sobrecimientos. Esta etapa consiste en aplicar una capa de concreto de alta resistencia con una resistencia $f'c=140$ kg/cm² sobre los cimientos. El encobrado proporcionará una superficie nivelada y estable que servirá como base para la construcción del muro perimétrico.

6.1.1.5 MAMPOSTERÍA:

La construcción del nuevo muro perimétrico se realizará utilizando bloques de concreto prefabricado. Estos bloques serán colocados en hiladas horizontales y asegurados con mortero de cemento de alta calidad. Se seguirán las técnicas adecuadas de construcción para garantizar la resistencia y estabilidad del muro.

6.1.1.6 ENCOFRADO Y LLENADO DE COLUMNAS:

Además del muro perimétrico, se construirán columnas



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6” BASES INTEGRADAS

para brindar mayor resistencia y soporte estructural. Estas columnas tendrán dimensiones de 25 centímetros de ancho, 25 centímetros de profundidad y 230 centímetros de altura. Se utilizará un encofrado adecuado para dar forma a las columnas, las cuales serán llenadas con concreto de alta resistencia.

6.1.1.7 SUMINISTROS:

Durante el proceso de construcción, se proporcionarán los siguientes suministros: bloques de concreto prefabricado con dimensiones de 40x14x19 centímetros, Cemento Portland MS para la elaboración del concreto, Varilla 1/2 pg para el refuerzo de columnas y puntos específicos del muro, piedra chancada 1/2 pg para la preparación de la base de las zapatas, arena para la preparación del mortero de cemento, y piedra base para la mezcla de concreto.

6.1.2. ACONDICIONAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL BAÑO DEL OFICIAL COMANDANTE DE LA GUARDIA (ANEXO B)

6.1.2.1 OBRAS PRELIMINARES, DEMOLICIONES Y EDIFICACIONES:

Antes de comenzar con los trabajos preliminares, se llevará a cabo la demarcación y señalización del área de trabajo para delimitar de manera clara y segura el perímetro de la construcción. Esto incluirá la colocación de cintas de seguridad, señales de advertencia y cualquier otro elemento necesario para garantizar la seguridad de los trabajadores y transeúntes.

La demolición total del baño se llevará a cabo de manera cuidadosa y metódica. Se desmontarán todos los elementos existentes, como paredes, pisos, instalaciones sanitarias y accesorios. Se utilizarán herramientas y maquinaria adecuadas para garantizar una demolición eficiente y segura, evitando daños estructurales en el resto del edificio.

El desmontaje de la puerta se realizará de manera cuidadosa, asegurando la integridad de la abertura y los marcos adyacentes. Se desconectarán y retirarán los herrajes y bisagras, y se procederá a su desmontaje. Se recomendará el uso de protectores de superficie para evitar daños durante el proceso.

En la excavación de las zapatas y el llenado de las



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6” BASES INTEGRADAS

bases y losa, se seguirán las especificaciones técnicas y los planos de diseño. Se emplearán las medidas de seguridad adecuadas durante la excavación y se realizará un control preciso de las dimensiones y niveles requeridos. El llenado se llevará a cabo utilizando hormigón de calidad, asegurando una compactación adecuada y una correcta nivelación.

RED DE AGUA Y DESAGÜE:

El suministro e instalación de la red de agua, desagüe, tuberías y accesorios se realizará de acuerdo con las normas y regulaciones locales. Se emplearán materiales de calidad y se garantizará una correcta conexión y sellado para evitar fugas. Se realizarán pruebas de presión y estanqueidad para verificar la integridad de la instalación.

En cuanto al sumidero cromado con sifón de 40 mm de diámetro para la ducha, se asegurará un correcto montaje y sellado para evitar filtraciones de agua. Se recomendará el uso de un sifón desmontable para facilitar la limpieza y el mantenimiento. Además, se seguirán las especificaciones del fabricante para garantizar un correcto funcionamiento.

El suministro e instalación de registros con tapa cromada para el sumidero central con sifón de 40 mm de diámetro se llevará a cabo de manera precisa y segura. Se asegurará un ajuste adecuado y se garantizará la estanqueidad del sistema. Se recomendará un mantenimiento regular para prevenir obstrucciones y asegurar un flujo de agua adecuado.

6.1.2.2 TECHOS:

Antes de aplicar el masillado, lijado y pintado del techo con color blanco, látex, se realizará una preparación adecuada de la superficie. Se repararán posibles imperfecciones y se aplicará una capa de sellador si es necesario. El masillado se llevará a cabo utilizando productos de alta calidad para lograr una superficie uniforme y lisa. Posteriormente, se realizará el lijado para eliminar cualquier irregularidad y se aplicará la pintura con cuidado, asegurando una cobertura homogénea y duradera.

Para la aplicación del impermeabilizante líquido en el techo, se seguirán las recomendaciones del fabricante.



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6” BASES INTEGRADAS

Se utilizarán productos de calidad con propiedades impermeabilizantes y se aplicarán de acuerdo con las instrucciones especificadas. Se garantizará una cobertura completa y se prestará especial atención a las áreas propensas a filtraciones o humedad.

6.1.2.3 PISO:

El suministro e instalación de cerámica color blanco (20x20cm) para los pisos de la ducha se realizará utilizando adhesivos y morteros apropiados para garantizar una fijación segura y duradera. Se seguirán las tolerancias y dimensiones admisibles para asegurar una colocación precisa y uniforme. Además, se aplicarán juntas de dilatación adecuadas para evitar posibles grietas o deformaciones.

Para los pisos del baño, se suministrará e instalará cerámica mate color gris (60x60cm). Se emplearán técnicas de nivelación para asegurar una superficie uniforme y se utilizarán herramientas adecuadas para lograr una correcta colocación. Se prestará especial atención al rejuntado y al acabado final para obtener un resultado estético y funcional.

6.1.2.4 PAREDES:

El suministro e instalación de cerámica color blanco (20x30cm) para las paredes del baño se realizará siguiendo las buenas prácticas de construcción. Se emplearán adhesivos y morteros de calidad para asegurar una fijación firme y duradera. Se aplicarán juntas de dilatación y se realizará un rejuntado adecuado para evitar filtraciones de agua. Se considerarán las tolerancias y dimensiones admisibles para obtener un acabado estético y funcional.

En las paredes interiores laterales de la ducha se instalará cerámica color blanco (20x30cm) siguiendo el mismo proceso descrito anteriormente. Se considerarán las dimensiones específicas de altura (238 cm) y se prestará especial atención a los detalles de sellado en las esquinas y en la unión con otros materiales.

Para las paredes interiores frontales de la ducha, se suministrará e instalará cerámica color gris (20x30cm) de acuerdo con las especificaciones indicadas. Se garantizará un sellado adecuado en las juntas y se



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6” BASES INTEGRADAS

utilizarán perfiles y molduras apropiados para obtener un acabado estético y resistente.

Respecto al resane, masillado, lijado y pintado de paredes con color blanco, látex, se seguirán las buenas prácticas de construcción. Se repararán cualquier imperfección en la superficie y se aplicará una capa de sellador si es necesario. El masillado se llevará a cabo utilizando productos adecuados y se realizará un lijado cuidadoso para obtener una superficie lisa y uniforme. Posteriormente, se aplicará la pintura con atención a los detalles, asegurando una cobertura homogénea y duradera.

6.1.2.5 SANITARIOS, GRIFERÍAS Y ACCESORIOS:

El suministro e instalación del inodoro one piece se realizará de acuerdo con las especificaciones indicadas. Se seguirán las instrucciones del fabricante para la correcta instalación del sistema de descarga dual flush. Se asegurará un ajuste adecuado y se utilizarán los accesorios proporcionados, como el asiento de cierre pesado color blanco y el kit de instalación.

Para el lavabo suspendido, se suministrará e instalará de acuerdo con las especificaciones indicadas. Se empleará un grifo monomando temporizado y se garantizará una correcta conexión con el sistema de agua. Se instalarán los accesorios necesarios, como el sifón y la válvula de desagüe, y se utilizará el kit de instalación proporcionado.

La ducha se suministrará e instalará con brazo y monomando cromado. Se prestará especial atención al sellado y ajuste de las conexiones para evitar fugas. Además, se garantizará una correcta fijación del brazo de la ducha y se propondrán buenas prácticas de construcción para asegurar un funcionamiento óptimo.

Se suministrará e instalará un espejo rectangular con puntas redondas de dimensiones 45x60cm. Se asegurará una correcta sujeción y se prestará atención a los detalles de acabado para obtener un resultado estético y seguro.

Para los accesorios de la ducha, se suministrará e instalará un porta jabón cerámico color blanco. Se asegurará un correcto montaje y se prestará atención



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6” BASES INTEGRADAS

al sellado en las conexiones para evitar filtraciones.

En los inodoros, se suministrará e instalará un porta papel higiénico cerámico color blanco. Se garantizará una correcta fijación y se prestará atención a los detalles estéticos y funcionales.

Para el lavabo, se suministrará e instalará un porta toalla de mano con soportes cerámicos color blanco. Se asegurará una sujeción firme y se prestará atención a los detalles de acabado para obtener un resultado estético y funcional. En las duchas, se suministrará e instalará un gancho porta toalla cerámico. Se garantizará un correcto montaje y se prestará atención a los detalles de acabado para obtener un resultado estético y funcional.

6.1.2.6 PUERTAS Y VENTANAS:

La ventana suministrada e instalada será de dimensiones 0.42 mt (h) x 1.35 mt (a), con vidrio templado mate y marco de aluminio. Se asegurará una correcta fijación y sellado para evitar infiltraciones de agua o aire. Además, se prestará atención a los detalles de acabado para obtener un resultado estético y funcional.

La puerta suministrada e instalada para la ducha tendrá dimensiones de 2.38 mt (h) x 1.35 mt (a) y contará con sistema corredizo, marco de aluminio y panel de policarbonato mate. Se garantizará un correcto deslizamiento y sellado, asegurando la estanqueidad del área de la ducha.

La puerta suministrada e instalada con marco de aluminio tendrá dimensiones de 2.07 mt (h) x 0.70 mt (a) y contará con panel de policarbonato. Se prestará atención a los detalles de acabado para obtener un resultado estético y funcional.

6.1.2.7 ILUMINACIÓN Y SISTEMA ELÉCTRICO:

El suministro e instalación de tomacorrientes dobles empotrables color blanco se llevará a cabo siguiendo las normas y regulaciones eléctricas. Se utilizarán materiales de calidad y se garantizará una conexión segura. Se prestará atención a la ubicación estratégica de los tomacorrientes para satisfacer las necesidades eléctricas en el baño.



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6” BASES INTEGRADAS

Para los interruptores empotrables color blanco, se seguirán las mismas pautas de instalación que para los tomacorrientes. Se emplearán productos de calidad y se garantizará un funcionamiento óptimo.

La iluminación se realizará mediante la instalación de luminarias led circulares de luz blanca, con una potencia de 24 W y un cuerpo de polímero termoplástico. Se asegurará un montaje adecuado y se prestará atención a la calidad de la luz y la eficiencia energética de las luminarias.

6.1.3. ACONDICIONAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL BAÑO DEL PERSONAL SMV (ANEXO C)

6.1.3.1 OBRAS PRELIMINARES Y DEMOLICIONES:

En la etapa preliminar y demolición, se procederá a demarcar y señalizar de manera clara y visible el área de trabajo, utilizando cintas y señales apropiadas. Esto garantizará la seguridad y delimitará el espacio donde se llevarán a cabo las labores.

Se realizará el desmontaje cuidadoso de los componentes eléctricos y luminarias existentes, siguiendo las normas y procedimientos correspondientes. Se desconectarán los cables eléctricos y se desmontarán las luminarias, asegurando un manejo adecuado para evitar daños.

La puerta de ingreso será desinstalada con precaución, retirando las bisagras y los elementos de sujeción. Se tomarán las medidas necesarias para mantener la integridad de la puerta durante este proceso.

Para la desinstalación del inodoro y lavadero, se desconectarán las conexiones de agua y desagüe. Se retirarán con cuidado, evitando dañar las tuberías y asegurando un manejo responsable de los residuos.

En cuanto a la demolición de los enchapes de piso y pared, se llevará a cabo de forma manual utilizando herramientas adecuadas. Los materiales resultantes de la demolición se cargarán manualmente en un camión o contenedor designado para su posterior transporte y disposición adecuada.

6.1.3.2 TECHOS:



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6” BASES INTEGRADAS

El techo será sometido a un proceso exhaustivo para asegurar una superficie lisa y uniforme. Se realizará el masillado de las grietas y huecos presentes en el techo, utilizando un compuesto de masilla adecuado para la reparación de superficies. Una vez aplicada la masilla, se procederá al lijado cuidadoso para obtener una superficie suave y nivelada.

Posteriormente, se llevará a cabo la pintura del techo utilizando una pintura látex de color blanco. Se aplicarán dos o más capas, según sea necesario, para lograr una cobertura uniforme y duradera. Se considerará el uso de rodillos y brochas apropiadas para obtener un acabado de calidad.

6.1.3.3 PISO:

En el baño, se procederá a la instalación de cerámica mate de color gris, con dimensiones de 60x60 cm. Antes de la instalación, se preparará la superficie del piso, asegurando que esté nivelada y libre de humedad. Se utilizará un adhesivo cerámico de alta calidad para fijar las piezas de cerámica de manera segura y duradera. Se cuidará de mantener una junta de separación adecuada y se aplicará lechada para asegurar un acabado limpio y uniforme.

6.1.3.4 PAREDES:

Para las paredes del baño, se suministrará e instalará cerámica de color blanco con dimensiones de 20x30 cm. Se preparará la superficie de las paredes, asegurando que esté limpia y libre de humedad. Se utilizará un adhesivo cerámico apropiado para fijar las piezas de cerámica de manera segura y estable. Se aplicará lechada en las juntas para obtener un acabado limpio y uniforme. Además, se realizará un proceso de resane de las paredes existentes, reparando cualquier imperfección o daño antes de proceder a la aplicación de pintura. Luego de aplicar una o más capas de pintura látex de color blanco, se logrará una apariencia renovada y estéticamente agradable.

6.1.3.5 SANITARIOS, GRIFERÍAS Y ACCESORIOS:

Para el inodoro, se suministrará e instalará un modelo tipo "one piece" en color blanco, de tamaño estándar y con sistema de descarga dual flush. El inodoro vendrá



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6” BASES INTEGRADAS

acompañado de un asiento de cierre pesado en color blanco y se utilizará un kit de instalación que incluirá los elementos necesarios para su fijación y funcionamiento adecuado.

El lavabo suspendido será suministrado e instalado en color blanco, de tamaño estándar. Se utilizará un grifo monomando temporizado para regular el flujo de agua. Se incluirán accesorios como un sifón y una válvula de desagüe, así como el kit de instalación necesario para garantizar su correcto funcionamiento.

Se suministrará e instalará un espejo rectangular con puntas redondas de dimensiones 45x60 cm, brindando una superficie adecuada para el uso diario.

Para el inodoro, se proveerá e instalará un porta papel higiénico cerámico en color blanco, que se fijará de manera segura en la pared cercana al inodoro. Para el lavabo, se instalará un porta toalla de mano con soportes cerámicos en color blanco, ofreciendo un lugar adecuado para colocar las toallas de mano.

6.1.3.6 PUERTAS Y VENTANAS:

Se suministrará e instalará una ventana de dimensiones 1.96 mt de alto y 1.05 mt de ancho. La ventana estará compuesta por plancha de policarbonato mate y contará con un marco de aluminio. Se asegurará un ajuste preciso y se utilizarán selladores adecuados para evitar filtraciones de agua o aire.

La puerta suministrada e instalada tendrá un marco de aluminio con dimensiones de 2.03 mt de alto y 0.73 mt de ancho. Estará compuesta de policarbonato, ofreciendo resistencia y transparencia. Se garantizará un ajuste preciso en el marco de aluminio y se utilizarán elementos de fijación adecuados para asegurar su correcto funcionamiento.

6.1.3.7 ILUMINACIÓN Y SISTEMA ELÉCTRICO:

Se suministrarán e instalarán tomacorrientes dobles en color blanco, los cuales cumplirán con las normativas y estándares de seguridad eléctrica vigentes. Se realizará una correcta conexión eléctrica y se verificará su correcto funcionamiento.

Los interruptores suministrados e instalados serán de



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUPO 6
CP-010-2023-FAP/GRUPO 6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUPO 6 Y DEL ERFAP GRUPO 6” BASES INTEGRADAS

color blanco, proporcionando un aspecto estético y uniforme en el ambiente. Se realizará una adecuada conexión eléctrica y se comprobará su correcto funcionamiento.

Las luminarias LED circulares suministradas e instaladas tendrán una potencia de 24W, proporcionando una iluminación eficiente y de calidad. Emitirán luz blanca y contarán con un cuerpo de polímero termoplástico, asegurando durabilidad y resistencia. Se realizará una correcta instalación eléctrica, asegurando la conexión adecuada de los cables y la fijación segura de las luminarias en el techo.

6.1.4. ACONDICIONAMIENTO Y REMODELACIÓN DE VESTUARIOS Y BAÑOS DE LA BANDA MILITAR (ANEXOD)

6.1.4.1 OBRAS PRELIMINARES Y DEMOLICIÓN:

Se llevarán a cabo las tareas de demarcación y señalización del área de trabajo para garantizar la seguridad durante el desarrollo de las obras. Asimismo, se realizará el desmontaje de los componentes eléctricos y luminarias existentes en el espacio, asimismo la demolición de las paredes para acondicionar una puerta y un acceso a los baños masculinos.

6.1.4.2 RED DE AGUA Y DESAGÜE:

En esta área, se realizará el suministro e instalación de la red de agua y desagüe, incluyendo tuberías y accesorios necesarios. Además, se llevará a cabo la instalación de un sumidero cromado con sifón de 40 mm de diámetro específicamente diseñado para la ducha.

6.1.4.3 TECHOS:

Se suministrará e instalará un falso techo continuo liso suspendido con estructura metálica. Este techo estará formado por placas de yeso laminado y tendrá una altura de 2.5 metros.

6.1.4.4 PISO:

En cuanto al piso, se realizará el suministro e instalación de cerámica de color blanco en los baños, mientras que en los vestuarios se suministrará e



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6” BASES INTEGRADAS

instalará cerámica de color madera.

6.1.4.5 PAREDES:

Se llevará a cabo la instalación de un sistema de drywall con dimensiones de 6.1 metros de ancho por 3.47 metros de alto. Además, se suministrará e instalará cerámica de color blanco en las paredes de los baños con una altura de 120 cm. También se utilizará cerámica de color blanco en las paredes interiores de la ducha. Como complemento, se instalarán zócalos en los vestuarios y baños. Además, se realizarán las tareas de resane, masillado, lijado y pintado de las paredes con color blanco humo y látex.

6.1.4.6 SANITARIOS, GRIFERÍAS Y ACCESORIOS:

Se suministrarán e instalarán diferentes elementos de baño, como inodoros, urinarios, lavabos, duchas, espejos, portajabones, portapapeles higiénicos, porta toallas y ganchos porta toallas. Cada elemento contará con especificaciones detalladas en TDR, como color, tamaño, sistema de descarga, grifo, entre otros.

6.1.4.7 Puertas y ventanas:

En esta área, se realizará el suministro e instalación de ventanas con vidrio pavonado y marco de aluminio, con dimensiones de 0.90 metros de alto por 1.05 metros de ancho. Además, se suministrará e instalará una puerta de madera contraplacada con dimensiones de 2.1 metros de alto por 0.9 metros de ancho. También se proporcionarán e instalarán puertas de aluminio con policarbonato en los interiores de las duchas y baños.

6.1.4.8 ILUMINACIÓN Y SISTEMA ELÉCTRICO:

Se llevará a cabo el suministro e instalación de tomacorrientes dobles e interruptores de color blanco. Asimismo, se instalarán luminarias LED de luz blanca con una potencia de 24 W, las cuales serán empotradas y contarán con rejillas.

6.1.4.9 ACONDICIONAMIENTO:

Se suministrarán banquetas metálicas con estilo de madera para los baños de hombres y mujeres, con dimensiones específicas según el plano. También se suministrarán lockers metálicos de un cuerpo con casillero según el plano.



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6” BASES INTEGRADAS

6.1.5. MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ALMACEN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

6.1.5.1 FACHADA

En relación con la fachada, se llevarán a cabo diversas actividades para mejorar su apariencia y protegerla contra los elementos. En primer lugar, se suministrará Cemento Anti Salitre, un tipo especial de cemento diseñado para resistir la humedad y la salinidad. Este cemento se utilizará como base para preparar la superficie de las paredes.

A continuación, se suministrará Pintura para paredes adecuada para uso en exteriores, con propiedades impermeables y resistencia a los rayos UV. Esta pintura se aplicará después de preparar las superficies mediante el uso de Temple, que ayudará a nivelar y sellar las imperfecciones de las paredes.

Para asegurar una protección adicional, se aplicará un Sellador en las juntas y grietas de la fachada para evitar filtraciones de agua. Este sellador proporcionará una barrera impermeable y contribuirá a la durabilidad de la fachada.

Asimismo, se realizará un servicio de resanes, masillado, sellado y pintado de las paredes de la fachada. Este servicio incluirá la corrección de imperfecciones, como grietas y agujeros, mediante el uso de masilla adecuada. Posteriormente, se aplicará la pintura con un color blanco humo utilizando pintura de tipo látex de alta calidad, lo que contribuirá a lograr una apariencia renovada y uniforme.

Adicionalmente, se llevará a cabo la instalación de un ventanal con marco metálico de dimensiones 2.00 metros de altura por 2.10 metros de ancho. Este ventanal estará fabricado con materiales resistentes y contará con vidrio templado para garantizar tanto la seguridad como la estética de la fachada.

Por último, se suministrará e instalará un portón metálico de dimensiones 3.22 metros de altura por 1.98 metros de ancho. Este portón estará diseñado para proporcionar un acceso controlado y seguro a la entrada correspondiente.



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6” BASES INTEGRADAS

6.1.5.2 TECHO:

En relación al techo, se realizará la instalación de un cielo raso utilizando paneles de yeso de dimensiones 60 cm x 60 cm y un espesor de 1 cm. Estos paneles se suspenderán mediante cables y perfiles metálicos, creando un sistema de suspensión estable. Posteriormente, se aplicará una capa de pintura acrílica blanca para obtener un acabado estético y uniforme en el techo. Además, se instalarán canaletas y esquineros de remate para lograr un aspecto más refinado.

Asimismo, se suministrarán e instalarán luminarias led rectangulares empotrables para el cielo raso, con dimensiones de 60 cm x 60 cm. Estas luminarias contarán con una potencia de 24 W y emitirán luz blanca, proporcionando una iluminación adecuada y eficiente en el espacio correspondiente. Estas luminarias estarán fabricadas con un cuerpo de polímero termoplástico, lo que les otorgará resistencia y durabilidad.

6.1.5.3 MANTENIMIENTO ESTRUCTURAS:

En cuanto al mantenimiento de las estructuras, se llevarán a cabo diversas actividades preventivas. Se realizará el mantenimiento de vigas en altura, asegurándose de inspeccionarlas y reforzarlas según sea necesario para mantener su integridad y seguridad.

Del mismo modo, se realizará el mantenimiento preventivo de tijerales en altura, verificando su estado y realizando las reparaciones correspondientes para asegurar su correcto funcionamiento y prolongar su vida útil. Adicionalmente, se procederá a la instalación de vidrio templado en ventanas de cúpula, con dimensiones de 0.60 metros de altura por 0.45 metros de ancho. Esta instalación contribuirá tanto a la estética como a la funcionalidad de las ventanas.

También se instalarán vidrios en un ventanal divisorio, con dimensiones de 0.32 metros de altura por 0.29 metros de ancho. Estos vidrios permitirán la entrada de luz natural y mejorarán la apariencia del espacio.

Por último, se suministrará e instalará un ventanal con marco metálico de aluminio, con dimensiones de 3.42 metros de altura por 3.04 metros de ancho. Este



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUPO 6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUPO 6 Y DEL ERFAP
GRUP6” BASES INTEGRADAS

ventanal estará diseñado para proporcionar una amplia visibilidad y luminosidad en el área correspondiente.

Además, se llevará a cabo la instalación en altura de luminarias led, asegurando una iluminación adecuada y eficiente en los espacios necesarios.

6.1.6. ACONDICIONAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PLANES Y PRESUPUESTO

6.1.6.1 BAÑO:

Para iniciar las obras preliminares y demoliciones, se llevará a cabo la demarcación y señalización del área de trabajo, asegurando la delimitación adecuada para la seguridad de los trabajadores y el público en general. Además, se procederá a la demolición de la vereda existente, realizando la remoción y disposición adecuada de los escombros generados.

En cuanto a las edificaciones, se realizarán diversas actividades. Se llevará a cabo la excavación de zapatas, seguida del llenado de las bases y la losa correspondiente. Para garantizar la estabilidad y resistencia de la estructura, se realizará la compactación y relleno del terreno.

Posteriormente, se procederá a la elaboración de cimientos corridos, asegurando una base sólida para la construcción. Además, se realizará la elaboración de un poyo de concreto con una altura de 0.30 metros.

En relación a la red de agua y desagüe, se suministrarán e instalarán las tuberías y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Se incluirá la instalación de un sumidero cromado con sifón de 40 mm de diámetro para la ducha, así como un registro con tapa cromada para el sumidero central con sifón de 40 mm de diámetro.

En cuanto al techo, se realizará el masillado, lijado y pintado con color blanco utilizando pintura de látex. Además, se aplicará un impermeabilizante líquido para garantizar la protección contra filtraciones.

Para los pisos, se suministrará e instalará cerámica color blanco de 20x20 cm en la ducha, y cerámica mate color gris de 60x60 cm en el resto del baño. En las paredes, se utilizará cerámica color blanco de 20x30 cm en el baño y cerámica color gris de 20x30 cm en la



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6” BASES INTEGRADAS

ducha. Para asegurar un acabado de calidad, se realizará el resane, masillado, lijado y pintado de las paredes con pintura de látex en color blanco.

En cuanto a los sanitarios, griferías y accesorios, se suministrarán e instalarán un inodoro one piece de color blanco en tamaño grande, con sistema de descarga Dual flush. También se instalará un lavabo suspendido de color blanco con grifo monomando temporizado. Se incluirán accesorios como el asiento de cierre pesado de color blanco, kit de instalación, una ducha con brazo y monomando cromado, un espejo rectangular de puntas redondas de 45x60 cm, un porta jabón cerámico de color blanco para la ducha, un porta papel higiénico cerámico de color blanco para el inodoro, un porta toalla de mano para el lavabo con soportes cerámicos de color blanco y un gancho porta toalla cerámico para las duchas.

En cuanto a las puertas y ventanas, se suministrará e instalará una ventana con vidrio templado mate y marco de aluminio de dimensiones 0.42 metros de altura por 1.35 metros de ancho. También se instalará una puerta con sistema corredizo, con marco de aluminio y policarbonato mate para la ducha, con dimensiones de 2.38 metros de altura por 1.35 metros de ancho. Adicionalmente, se instalará una puerta contraplacada de color gris de 2.07 metros de altura por 0.70 metros de ancho.

Finalmente, para la iluminación y sistema eléctrico, se suministrarán e instalarán tomacorrientes dobles y interruptores de color blanco. Asimismo, se instalarán luminarias led circulares de 24 W de potencia y luz blanca, con cuerpo de polímero termoplástico.

6.1.6.2 OFICINA

En las obras preliminares, demoliciones y edificaciones, se llevarán a cabo una serie de tareas para preparar el área de trabajo y realizar las demoliciones necesarias. Esto incluirá la demarcación y señalización del área de trabajo para garantizar la seguridad, así como el desmontaje de las ventanas existentes y la puerta existente. También se realizará la desinstalación de los sistemas eléctricos, como luminarias, ventiladores, tomacorrientes e



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUPO 6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUPO 6 Y DEL ERFAP
GRUP6” BASES INTEGRADAS

interruptores.

En cuanto a las demoliciones, se realizará el picado de los enchapes de piso, incluyendo los zócalos, y se demolerá una pared para permitir el acceso al baño. Además, se demolerán dos esquineros voladizos decorativos de la fachada y dos porta lámparas decorativas de la fachada.

En relación a los techos, se llevarán a cabo tareas de mantenimiento y reparación del sistema de drenaje de agua pluvial. También se realizará el mantenimiento de las calaminas onduladas, incluyendo las vigas de madera. Finalmente, se realizará el masillado, lijado y pintado de los techos, incluyendo las vigas, utilizando pintura de color blanco y base de látex.

Para los pisos, se realizará la instalación de cerámica mate de color gris en formato de 60x60 centímetros en la oficina. Asimismo, se instalarán zócalos prefabricados de PVC con una altura de 10 centímetros, en un color acorde al cerámico del piso.

En cuanto a las paredes, se llevará a cabo el resane, masillado, lijado y pintado de las paredes con pintura de color blanco y base de látex. También se realizarán resanes, masillado, sellado y pintado en las paredes exteriores según el patrón actual, utilizando pintura a base de látex.

Para las puertas y ventanas, se suministrará e instalará una ventana de dimensiones 1.75 metros de altura y 1.15 metros de ancho. Además, se suministrará e instalará una puerta enrejada de dimensiones 2.78 metros de altura y 1.76 metros de ancho.

En cuanto a la iluminación y el sistema eléctrico, se suministrarán e instalarán luminarias led circulares de luz blanca, con una potencia de 24 W y un cuerpo de polímero termoplástico. También se suministrarán e instalarán tomacorrientes dobles empotrables.

Finalmente, se realizará el acondicionamiento y la instalación de mobiliario, incluyendo una mampara divisoria para la oficina principal, escritorios de diferentes dimensiones, estantes divisorios, una estantería alta y una silla ergonómica giratoria. También se suministrará e instalará un A/C Split piso-techo.



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUPO 6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUPO 6 Y DEL ERFAP GRUPO 6” BASES INTEGRADAS

6.1.7. MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EDIFICIOS DEL PERSONAL DEL SMV

El mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de los edificios del personal del SMV implica una serie de labores para asegurar su adecuado funcionamiento y condiciones habitables. En cada uno de los edificios se realizará la reinstalación de Eternit existente, que es un material de cubierta utilizado comúnmente en la construcción.

Primero, se llevará a cabo la reinstalación de eternit en el auditorio, lo cual incluye la remoción de las láminas dañadas o deterioradas y su reemplazo por nuevas láminas de eternit. Además, se realizará una adecuada impermeabilización para prevenir filtraciones de agua y garantizar un ambiente seco y seguro. Se utilizarán técnicas y productos especializados para lograr una impermeabilización duradera y resistente a las condiciones climáticas.

De manera similar, se procederá con la reinstalación de eternit e impermeabilización en el primer, segundo y tercer edificio del personal del SMV. Esto implica la remoción de las láminas de eternit en mal estado y su sustitución por nuevas láminas, asegurando una correcta fijación y sellado para evitar filtraciones.

6.1.8. TECHOS DEL 9NO PISO DE LA ERFAP - MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO

El mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de los techos del 9no piso de la ERFAP implica una serie de actividades para asegurar su adecuado estado y funcionamiento.

En primer lugar, se llevará a cabo la demolición de los tabiques existentes en el área. Esta labor consiste en la remoción de las divisiones de paredes para crear un espacio abierto y prepararlo para las siguientes etapas del mantenimiento.

A continuación, se realizará la limpieza y verificación de la escorrentía de las tuberías existentes. Esto implica asegurarse de que las tuberías de drenaje estén despejadas y en buen estado para garantizar un correcto flujo de agua.

Posteriormente, se procederá a la elaboración de un contrapiso con pendiente $C/A = 1/5$. Esta capa de concreto se construirá con una pendiente específica para permitir el drenaje adecuado del agua hacia los desagües. Se tomarán las medidas necesarias para lograr una superficie nivelada y resistente.



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP GRUP6” BASES INTEGRADAS

Se llevará a cabo el suministro e instalación de tuberías para el drenaje pluvial. Estas tuberías serán colocadas siguiendo un diseño apropiado y se realizarán pruebas de escorrentía para verificar su correcto funcionamiento. Se garantizará que las tuberías sean de calidad, duraderas y capaces de manejar el flujo de agua previsto.

En el comedor del 9no piso, se realizará el suministro e instalación de un marco, elementos portantes y una plancha de acrílico con un espesor superior a 5mm en el tragaluz. Esto permitirá la entrada de luz natural al área, creando un ambiente agradable. Se asegurará que los elementos utilizados sean resistentes y cumplan con las especificaciones técnicas necesarias.

Para la reparación de la viga, se llevará a cabo la demolición de la viga existente y el corte del acero corroído. Posteriormente, se procederá al suministro e instalación de anclajes de acero de refuerzo en el concreto existente, con el fin de fortalecer la estructura. Además, se colocará un refuerzo longitudinal y transversal en la viga para incrementar su resistencia. Finalmente, se realizará el tarrajeo y pintado de la viga para obtener un acabado estético y duradero.

En el pasadizo y zona libre del 9no piso, se realizará el suministro e instalación de tuberías adicionales para el drenaje pluvial. Esto asegurará que el agua de lluvia sea correctamente canalizada y evite acumulaciones que puedan causar daños o filtraciones.

Para la impermeabilización del techo del hall secundario, se aplicará una membrana impermeabilizante asfáltica líquida. Esta membrana ayudará a prevenir filtraciones de agua y protegerá la estructura de posibles daños causados por la humedad. Se seguirán los procedimientos adecuados para garantizar una correcta aplicación y un sellado eficiente.

6.1.9. TECHOS DE LA CASA COMANDO - MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO

El mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de los techos de la Casa Comando implica una serie de actividades para garantizar su buen estado y funcionamiento.

En primer lugar, se llevará a cabo el retiro de las tejas deterioradas. Esto implica identificar y remover las tejas que presenten daños, tales como fisuras, roturas o



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6” BASES INTEGRADAS

desprendimientos. Se prestará especial atención a aquellas áreas donde se haya detectado filtración de agua o deterioro visible.

Posteriormente, se realizará la impermeabilización del techo. Esta etapa es esencial para proteger el interior de la casa de posibles filtraciones de agua. Se utilizará un sistema de impermeabilización adecuado, aplicando productos especializados que formen una barrera efectiva contra la humedad. Se asegurará que toda la superficie del techo esté cubierta con el material impermeabilizante, siguiendo los procedimientos y técnicas adecuadas.

A continuación, se procederá al suministro e instalación de las tejas nuevas en el techo. Se seleccionarán tejas de calidad, duraderas y resistentes a las condiciones climáticas locales. Se tomarán en cuenta los requisitos específicos de diseño y estética de la Casa Comando para asegurar una adecuada integración con el entorno. Las tejas serán colocadas cuidadosamente, siguiendo las especificaciones técnicas correspondientes.

Finalmente, se realizará una prueba de escorrentía para verificar el correcto funcionamiento del sistema de drenaje. Esta prueba consiste en simular condiciones de lluvia y evaluar la capacidad de escurrimiento del agua en el techo. Se verificará que los desagües estén funcionando correctamente y que no haya acumulación de agua en áreas no deseadas. En caso de detectar algún problema, se tomarán las acciones correctivas necesarias.

Es importante destacar que todas las actividades se realizarán siguiendo estándares de seguridad y cumpliendo con las normativas vigentes. Se garantizará que los trabajadores cuenten con los equipos de protección personal adecuados y se tomarán las medidas necesarias para prevenir accidentes o daños durante la ejecución de las tareas. Además, se buscará realizar las intervenciones de manera eficiente, eficaz y con la máxima calidad, asegurando que los techos de la Casa Comando cumplan con los estándares requeridos.

6.1.10. TECHOS DE LA BANDA MILITAR - MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO

El mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de los techos de la Banda Militar incluye una serie de actividades para garantizar su buen estado y funcionamiento. En primer lugar, se



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6” BASES INTEGRADAS

llevará a cabo el retiro de la calamina en mal estado. Esto implica la identificación y remoción de las láminas de calamina que presenten deterioro, tales como corrosión, deformaciones o perforaciones.

Posteriormente, se procederá al suministro e instalación de calamina nueva utilizando pernos autorroscantes con anillo de goma. Estos pernos aseguran la fijación adecuada de las láminas de calamina al techo, evitando filtraciones de agua y mejorando la resistencia estructural. Se seleccionará calamina de alta calidad, con propiedades anticorrosivas y duraderas, considerando las dimensiones y especificaciones necesarias para cubrir el área del techo.

Además, se llevará a cabo el suministro e instalación de coberturas de unión entre las calaminas. Estas coberturas se colocarán en los puntos de unión entre las láminas para evitar filtraciones de agua y brindar una superficie uniforme y estéticamente agradable. Se seleccionarán materiales resistentes a la intemperie y compatibles con la calamina utilizada.

Por otro lado, se realizará una exhaustiva limpieza de los techos y se procederá a la eliminación de cualquier desperdicio o material acumulado que pueda afectar su integridad o funcionamiento. Esto incluye la remoción de hojas, ramas, residuos de construcción u otros elementos que puedan obstruir los desagües o causar daños a largo plazo.

Cabe destacar que todas las actividades se realizarán siguiendo estándares de seguridad y cumpliendo con las normativas vigentes. Se garantizará que los trabajadores cuenten con los equipos de protección personal adecuados y se tomarán las medidas necesarias para prevenir accidentes o daños durante la ejecución de las tareas.

6.1.11. SALA DE MAQUINAS Y PISCINA ERFAP –
MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y
CORRECTIVO

6.1.11.1 SALA DE MAQUINAS

En esta área, se llevarán a cabo una serie de tareas para garantizar un adecuado funcionamiento del sistema de filtración y cloración de la piscina. Primero, se realizará el suministro e instalación de filtros de 36" con una válvula lateral de 6 vías y conexiones de 2".



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6” BASES INTEGRADAS

Estos filtros serán responsables de retener las impurezas presentes en el agua de la piscina.

Además, se instalará una electrobomba trifásica de 3HP, encargada de impulsar el agua a través del sistema de filtración. Esta electrobomba garantizará un flujo eficiente y adecuado para el proceso de filtrado.

Asimismo, se incluye el suministro e instalación de un clorinador de 30 lbs, que se encargará de mantener niveles óptimos de cloro en el agua de la piscina, asegurando su desinfección y calidad sanitaria.

Para el adecuado funcionamiento del sistema, se proveerán bolsas de arena de cuarzo de diferentes medidas, que serán utilizadas como medio filtrante dentro de los filtros.

Se implementará un sistema automatizado de control de cloración y filtración, el cual permitirá monitorear y regular de manera precisa los niveles de cloro y el proceso de filtrado de forma automática, asegurando un mantenimiento eficiente de la piscina.

Adicionalmente, se suministrarán e instalarán transformadores de 220V y 150W, los cuales garantizarán la correcta alimentación eléctrica del sistema de filtración y cloración.

Para la instalación de los equipos, se realizará el tendido de una red hidráulica y una red eléctrica. La tubería de PVC de 2" y 4" en categoría C10 será utilizada para interconectar la succión de fondo, las boquillas de retorno de pared y el desagüe de la piscina. Se incluirán uniones universales, válvulas de paso, codos, TEEs, tubos, abrazaderas y demás accesorios necesarios para asegurar la correcta instalación.

Además, se realizará la instalación del cableado eléctrico necesario para la alimentación de los equipos. Se incluirá un pedestal de concreto para la ubicación segura y estable de la electrobomba. Todas estas tareas serán llevadas a cabo por personal especializado en la instalación de equipos y se garantizará la calidad de la mano de obra.

6.1.11.2 EQUIPOS SISTEMA DE EMERGENCIA:

En esta área, se realizarán las tareas necesarias para



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6” BASES INTEGRADAS

la implementación de un sistema de emergencia en caso de fallos en el suministro eléctrico. Se suministrará e instalará una electrobomba sumergible monofásica de 220V con una conexión de 1". Esta electrobomba garantizará el suministro de agua en situaciones de emergencia.

Al igual que en el sistema anterior, se realizará la instalación de una red hidráulica y una red eléctrica. La tubería de PVC de 1" se utilizará para el montaje de la red, y se incluirán uniones universales, codos, tubos, abrazaderas y demás accesorios necesarios para la correcta instalación.

El cableado eléctrico necesario será instalado para alimentar la electrobomba, asegurando su funcionamiento en situaciones de emergencia. Todas estas tareas serán realizadas por personal capacitado y se garantizará la calidad de la mano de obra.

6.1.11.3 IMPERMEABILIZACIÓN:

En esta área se llevará a cabo la impermeabilización de dos paredes específicas. Se realizará la impermeabilización de la pared que aloja la tubería de succión, con un área de 20m². Esta tarea garantizará que no se produzcan filtraciones en dicha pared, evitando posibles daños en la estructura y el sistema de la piscina.

Además, se realizará la impermeabilización de la pared que aloja el tablero eléctrico, con un área de 20m². Esta medida de impermeabilización protegerá el tablero eléctrico contra la humedad y posibles filtraciones, asegurando su funcionamiento seguro y duradero.

Se utilizarán materiales y técnicas adecuadas para la impermeabilización de las paredes, asegurando una correcta aplicación y adherencia. La mano de obra especializada llevará a cabo las tareas de resane, lijado y pintado general de los techos, paredes y pisos. Además, se realizará un tratamiento anticorrosivo y pintado de todos los elementos metálicos presentes en la sala de máquinas.

Reparación y reposición de calaminas, así como la impermeabilización de juntas, garantizarán una protección adecuada contra posibles filtraciones y daños estructurales. Se realizará el mantenimiento



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUPO 6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUPO 6 Y DEL ERFAP
GRUP6” BASES INTEGRADAS

correctivo del sistema eléctrico, asegurando un funcionamiento seguro y eficiente.

Se suministrará e instalará iluminación adecuada para la sala de máquinas, garantizando una visibilidad óptima en todo momento.

6.1.11.4 PISCINA:

Se instalará una rejilla de fondo de 12", permitiendo la adecuada circulación del agua en la piscina y evitando la acumulación de residuos.

6.1.12. RAMPA MILITAR - IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE CUNETAS Y RED DESAGÜE

6.1.12.1 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CUNETAS Y REDES DE DRENAJE DE AGUA PLUVIAL:

Se llevará a cabo un mantenimiento correctivo de las cunetas y redes de drenaje de agua pluvial existentes. Esto implica la inspección exhaustiva de las cunetas y redes para identificar cualquier daño, obstrucción o deterioro. Se realizarán las reparaciones necesarias para garantizar un funcionamiento adecuado del sistema de drenaje. Además, se reemplazarán las partes afectadas que no puedan ser reparadas. El objetivo principal es asegurar una correcta evacuación del agua pluvial y prevenir problemas como inundaciones.

6.1.12.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUNETA:

Se suministrarán e instalarán cunetas formadas por piezas prefabricadas de concreto con sección trapezoidal. Estas piezas tendrán dimensiones de 30/20x22x100 centímetros y estarán unidas mediante una junta machihembrada para garantizar su estabilidad. Las cunetas se colocarán sobre un falso piso de concreto simple con una resistencia $f'c=210$ kg/cm² (21 MPa). Este falso piso no estará expuesto a ciclos de congelamiento y deshielo. Además, la exposición a sulfatos será insignificante y no habrá requisitos de permeabilidad ni exposición a cloruros. Se utilizará un tamaño máximo de agregado de 20 milímetros y se asegurará una consistencia plástica de 15 centímetros de espesor para el falso piso.

6.1.12.3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLECTOR:



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUPO 6
CP-010-2023-FAP/GRUPO 6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUPO 6 Y DEL ERFAP
GRUPO 6” BASES INTEGRADAS

Se suministrará e instalará un colector enterrado en un terreno no agresivo. Este colector estará formado por un tubo de PVC liso de la serie SN-4 con un diámetro exterior de 200 milímetros. El colector cumplirá con una rigidez anular nominal de 4 kN/m² para garantizar su resistencia. El suministro e instalación del colector incluirá los equipos y la maquinaria necesarios para su desplazamiento y disposición en obra.

6.1.12.4 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA METÁLICA PLUVIAL:

Se suministrará e instalará una rejilla metálica pluvial con dimensiones de 1.5 metros de longitud y 0.4 metros de ancho. Esta rejilla estará fabricada con ángulos de acero de 1 1/2" x 3/16" y platina de 1" x 1/4" de espesor para garantizar su resistencia. La instalación de la rejilla se realizará adecuadamente y se asegurará su correcta fijación al sistema de drenaje. La rejilla permitirá el paso del agua pluvial mientras evita la entrada de objetos sólidos de mayor tamaño.

6.1.13 Características técnicas de los materiales

Los siguientes materiales deberán cumplir las características:

DUCHA CON BRAZO Y MONOMANDO CROMADO

Descripción

- Moderno sistema de cierre ahorrador Kit cerámico monocomando 35mm.
- Producto con acabado asegura la estética y acabado del producto con el paso del tiempo.
- Cabeza de ducha con Membrana anti caliche, posee 3 tipos de cambios, cuenta con rejilla anti sarro para prevenir el paso de impurezas y posee la tecnología TURBO JET (Ahorro del 60% de agua).
- Presión recomendada de trabajo: 20 – 70 PSI.
- Conexión G ½

Material

- Cuerpo estampado de bronce para ducha monocomando
- Canopla en bronce redondo con empaque deslizante
- Brazo de ducha 1/2" en acero inoxidable
- Canopla para brazo de ducha con uñas de acero inoxidable
- Perilla metálica
- Cabeza de ducha en ABS

GRIFO PARA LAVATORIO MONOMANDO TEMPORIZADO

Descripción

- Sistema de cierre por equilibrio de presiones



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUPO 6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUPO 6 Y DEL ERFAP GRUPO 6” BASES INTEGRADAS

- Tiempo de ciclo completo de 4 – 6 segundos.
- Accionamiento mecánico con botón.
- Aereador de tipo anti vandálico incluye llave especial para desmontar.
- Filtro anti impurezas de polipropileno, que evita el paso de cuerpos solidos al sistema temporizado.
- Presión de trabajo recomendable: 100 PSI.
- Conexión al punto de agua G ½”.

Material

- Cuerpo en bronce fundido con exclusivo
- Cabezal con botón para accionamiento temporizado en bronce
- Tuerca de fijación en bronce

CAUDAL

- 0.350 lt (0.093 GL) – 0.500 lt (0.13 GL) De descarga por ciclo.

URINARIO

Especificaciones

- Material: Loza vitrificada.
- Medidas de la pieza (largo x ancho x altura): 320 mm x 350mm x 585mm
- Peso neto del urinario: 17.50 Kg
- Dimensiones del embalaje (largo x ancho x altura): 604 x 366 x 337 mm
- Cubicaje (metros cúbicos): 0.074 m³

Normas

- ASME A112.19.2 / CSA B45.1 (Norma americana para artefactos sanitarios)
- NTP 239.200 – 2017 (Norma técnica Peruana para artefactos sanitarios de loza)

LLAVE TEMPORIZADO PARA URINARIO

Características

- Sistema de cierre temporizado.
- Accionamiento con botón.
- Temporizado entre 4 a 6 “segundos.
- Tubo curvo para regular distancias de la pared al agujero del sanitario.
- Empaque especial para sellar acople con el sanitario

Material

- Cuerpo de bronce bromado.
- Presión de Trabajo Recomendable: 15 – 60 PSI
- Conexión al punto de agua: G ½” NPT

LUMINARIAS LED CIRCULARES, LUZ BLANCA DE 24 W

Características

- Potencia Nominal 24W
- Equivalencia 2x CFLi de 23W
- Tensión Nominal 100-240V
- Flujo Luminoso 1 800 lm



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP GRUP6” BASES INTEGRADAS

- Eficiencia 75 lm/W
- Temperatura de Color 3000K / 6500K
- Índice de Reproducción de Color (IRC) >80
- Ángulo de Apertura 120°+/-5°
- Vida útil 30 000h
- Atenuable No
- Índice de Protección IP20
- Mínima y Máxima Temperatura de Operación -10~... +40°C
- Mínima y Máxima Temperatura de Almacenaje -20~... +70°C
- Factor de Potencia >0.5

PINTURA

Descripción

- antibacterial, antihongos y evita las manchas, tipo látex, que viene reforzada con aditivo BIOPLUS que inhibe la formación de colonias de bacterias y hongos sobre las paredes
- De alta resistencia a la lavabilidad, obteniendo una limpieza uniforme, sin presencia de aureolas y brillos no deseados por el uso de detergentes, limpiadores domésticos y paños de limpieza.
- Contiene pigmentos que junto con la resina ofrecen resistencia a los rayos UV, logrando que la superficie pintada presente alta resistencia y que sus colores se conserven inalterables por más tiempo.
- No contiene metales pesados como plomo, mercurio ni cromo en su formulación

Datos físicos

- Categoría: Pintura Arquitectónica.
- Tipo: Látex.
- Acabado: Mate.
- Sólidos en volumen: 34 ± 4 %, según color.
- Peso por galón: 4.60 - 5.50 Kg., según color.
- VOC (g/l.): 40.0 – 75.0 g/lt. según color.
- Rendimiento teórico: 29m² a 2 capas por envase de 1GL.
- N° de capas recomendadas: 2 (*)
- Lavabilidad: Alta.
- Disolvente: Agua potable.

NOTA: Para una mayor adhesión y acabado se aplicará la pasta mural y el sellador los cuales serán de la misma marca del producto de la pintura.

CIELO RASO

Características

- Altamente resistente al moho y al crecimiento microbiano.
- Buena calidad acústica y resistente a la humedad.
- Cubierta posterior de lámina de aluminio.
- Resistente al fuego. Cero propagaciones de llama o humo.
- Decorativo ideal para diferentes ambientes.

Datos técnicos

- Material Placa de yeso laminado con vinil
- Patrón 154 - 975 - 238 - 254



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUPO 6
CP-010-2023-FAP/GRUPO 6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUPO 6 Y DEL ERFAP GRUPO 6” BASES INTEGRADAS

- Espesor 7 mm
- Modulación 0.61 x 0.61m, 2' x 2'
- Color Blanco
- Absorción Acústica CAC: 40 (ASTM E1414)
- Resistencia al Fuego Clase B1
- Reflexión Luz 75% (ASTM E1477)
- Estabilidad a la humedad $\geq 80\%$ RH
- Medio Ambiente Resistencia microbiana (ASTM D6329)

CALAMINA DE ALUMINIO Y ZINC

Descripción

- Planchas de acero con recubrimiento de aleación de aluminio y zinc, luego acanaladas por deformación en frío por medio de una serie de rodillos.

FILTROS DE 36” C/VÁLVULA LATERAL DE 6 VÍAS Y CONEX 2”.

- Incluye válvula selectora de 6 vías (7 posiciones)
- Resistente a agentes químicos, atmosféricos y a los rayos UV
- Conexión para cementar con racor de conexión
- Para piscinas con volumen de hasta 456,000 litros (hora)
- La arena es el medio filtrante (NOTA: El filtro no incluye arena)
- Drenaje en parte inferior del filtro, para poder extraer el agua interior del mismo sin pérdida de arena
- Equipado con manómetro y mirilla

Características de operación

- Presión de servicio: 36 psi (2.48 bar)
- Presión máxima: 50psi (3.4 bar)
- Temperatura máxima del agua: 43°C

ELECTROBOMBA DE 3HP TRIFÁSICA

Campo de prestaciones

- Caudal hasta 160l/min (9.6m³/h)
- Altura manométrica hasta 56m

Límites de uso

- Altura de aspiración manométrica hasta 7m
- Temperatura del líquido de -10°C hasta +90°C
- Temperatura de ambiente hasta +-40°C
- Presión máxima en el cuerpo de la bomba
 - 6 bar para CP 600-610-620
 - 10 bar para CP 650-660-670
- Función continua S1

6.2. Condición del material

En la ejecución del servicio, la condición del material desempeña un papel fundamental en la calidad y durabilidad de los trabajos, resulta crucial considerar los siguientes aspectos:

6.2.1. Integridad estructural

Los materiales utilizados por el contratista deben presentar una



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6” BASES INTEGRADAS

integridad estructural óptima, exenta de defectos como grietas, corrosión, deformaciones o desgaste excesivo. Estas imperfecciones comprometen la resistencia y estabilidad de la infraestructura, lo cual puede ocasionar fallos prematuros.

6.2.2. Compatibilidad y propiedades físicas

Los materiales seleccionados por el contratista a solicitud del contratante deben ser compatibles con los existentes en la infraestructura, tanto en su composición química como en sus características físicas. Es necesario tener en cuenta factores como resistencia, densidad, coeficiente de dilatación térmica, coeficiente de fricción, entre otros, para asegurar una interacción adecuada y un rendimiento conjunto óptimo.

6.2.3. Cumplimiento de normativas y estándares

Los materiales empleados por el contratista deben cumplir con las normativas y estándares aplicables, garantizando así su calidad y aptitud para el propósito previsto. Es imprescindible verificar que los materiales posean las certificaciones y propiedades requeridas por los organismos reguladores, asegurando su adecuación para el servicio requerido.

6.2.4. Resistencia y durabilidad

Es fundamental seleccionar materiales con resistencia y durabilidad acorde a las condiciones de servicio y las cargas esperadas. La capacidad de los materiales para soportar esfuerzos, impactos, exposición a agentes corrosivos, variaciones térmicas u otros factores ambientales relevantes, influye directamente en la vida útil y seguridad de la infraestructura.

6.2.5. Evaluación previa

Antes de utilizar los materiales, el contratista se debe realizar una evaluación exhaustiva de su estado mediante inspecciones visuales. Esto permitirá identificar posibles defectos, alteraciones en las propiedades o daños ocultos que puedan afectar su rendimiento y la eficacia de las labores de reparación y mantenimiento.

6.3. Plan de trabajo

El plan de trabajo como requisito para la suscripción del contrato de servicio. La entrega se realizará al responsable designado por el GRUP6 y se entregará en formato impreso y digital.

Este plan de trabajo proporciona una guía detallada para la programación y gestión del servicio. Su cumplimiento permitirá



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP GRUP6” BASES INTEGRADAS

garantizar la calidad, eficiencia y cumplimiento de los plazos establecidos. Cualquier modificación o ajuste al plan será comunicado y coordinado con el GRUP6 para su aprobación.

El Plan de Trabajo deberá contener como mínimo lo siguiente:

6.3.1. Descripción del servicio:

Se detallarán las actividades a realizar, incluyendo la lista de tareas específicas de mantenimiento, reparación y acondicionamiento, así como las áreas y componentes involucrados.

6.3.2. Cronograma de actividades:

Se elaborará un cronograma detallado que establezca las fechas de inicio y finalización de cada actividad de acuerdo con el plazo establecido en los términos de referencia, considerando la duración estimada de cada una y las dependencias entre ellas. El cronograma permitirá visualizar la secuencia lógica de los trabajos y el control del cumplimiento de plazos.

6.3.3. Recursos necesarios

Se identificarán los recursos humanos, materiales y técnicos necesarios para llevar a cabo el servicio. Esto incluirá la relación nominal de los trabajadores, cantidad de herramientas, equipos y materiales específicos requeridos.

6.3.4. Plan de gestión de riesgos y/o seguridad

Se identificarán los posibles riesgos asociados al servicio y se establecerán las medidas preventivas y de mitigación correspondientes. Esto incluirá aspectos de seguridad, salud ocupacional y protección ambiental.

6.3.5. Plan de comunicación

Se establecerá un plan de comunicación para mantener informados a todos los actores involucrados en el servicio, tanto internos como externos. Esto incluirá reuniones de seguimiento, informes periódicos y canales de comunicación establecidos.

6.4. Recursos a ser provistos por el proveedor (Servicios)

6.4.1. Experiencia del proveedor en la especialidad

La empresa natural o jurídica deberá acreditar su experiencia por un monto de S/. 1'000,000.00 en servicios correspondientes a:

- En servicios de mantenimiento, remodelación y construcción de infraestructura (baños, paredes, instalaciones públicas y privadas)
- En servicios de redes de agua, desagüe, sistemas hidráulicos, impermeabilización de techos y drenaje pluvial



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUPO 6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUPO 6 Y DEL ERFAP
GRUP6” BASES INTEGRADAS

- En servicios de mantenimiento eléctrico y mecánico referente a cuarto de máquinas de bombas y filtración de aguas.

servicios iguales o similares, se considera similares a servicios de mantenimiento y/o adecuación en infraestructura en servicios públicos o privados a los servicios antes señalados

6.4.2. Equipos y herramientas

- Herramientas manuales y eléctricas necesarias para realizar tareas de mantenimiento, reparación, remoción, instalación, adecuación, etc.
- Equipos de medición y pruebas para evaluar el estado de las instalaciones y equipos.
- Maquinaria especializada, como equipos de soldadura, compactadoras, cargadores frontales, retroexcavadoras, entre otros, según las necesidades específicas del servicio.

6.4.3. Materiales e insumos

- Materiales de construcción, como cemento, arena, ladrillos, entre otros, requeridos para ejecución del servicio.
- Suministros y consumibles, como cables, tuberías, fusibles, lubricantes, filtros, crucetas, separadores, tornillos, entre otros, necesarios para el mantenimiento y reemplazo de componentes.
- Los materiales y consumibles deberán ser de primera calidad y de marca reconocida
- Afín de garantizar que el proveedor utilizará los materiales y consumibles, en su propuesta deberá presentar como documento de presentación facultativa las fichas técnicas de los siguientes materiales y consumibles cumpliendo las características descritas en el los TDR. (Asimismo indicadas fichas si serán de presentación obligatoria para la formalización del contrato)
 - Ducha con brazo monomando cromado
 - Gripo para lavatorio monomando temporizado
 - Urinario
 - Llave temporizada para urinario
 - Luminaria LED circular luz blanca de 24w
 - Pintura
 - Cielo Raso
 - Calamina de aluminio y zinc
 - Filtro de 36” C/valvula lateral de 6 vías y conex 2”
 - Electrobomba de 3hp trifásica

6.4.4. Personal capacitado

- Para la ejecución del servicio se deberá contar con un



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6” BASES INTEGRADAS

equipo idóneo de personal profesional y técnico Un equipo de técnicos y especialistas debidamente capacitados en las áreas relevantes, como electricidad, plomería, climatización, carpintería, albañilería, pintura, entre otros.

- El personal profesional y técnico deberá contar con experiencia en trabajos de mantenimiento y adecuación en infraestructura militar o de salud reparación e instalación de actividades similares que cuente con los conocimientos y habilidades necesarios para ejecutar las tareas requeridas, los cuales deberán estar integrado por los siguiente:

PERSONAL CLAVE (REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

PROFESIONALES

01 SUPERVISOR DE SERVICIO: Sera quien estará a cargo de la supervisión y ejecución en sus diferentes actividades o partidas del SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO afines

- MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL CERCO PERIMÉTRICO DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE
- ACONDICIONAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL BAÑO DEL OFICIAL COMANDANTE DE LA GUARDIA
- ACONDICIONAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PLANES Y PRESUPUESTO
- ACONDICIONAMIENTO MANTENIMIENTO Y REMODELACION DEL ALMACEN GENERAL

Perfil: Ingeniero civil y/o Arquitecto titulado, colegiado y habilitado

01 SUPERVISOR DE REDES Y CONEXIONES DE AGUA, DESAGUE Y DRENAJE PLUVIAL:

Encargado de la supervisión de las conexiones de redes y conexiones de agua y desagüe e instalación de los trabajos de drenaje.

Perfil: Ingeniero sanitario y/o Ingeniero civil, titulado, colegiado y habilitado

01 SUPERVISOR SEGURIDAD OCUPACIONAL:

Profesional encargado del Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo

Perfil: Ingeniero Industrial y/o civil y/o ambiental y/o de seguridad, titulado, colegiado y habilitado y/o o con el grado académico de Bachiller

TECNICOS

01 TECNICO MAESTRO DE OBRA: Encargado de la ejecución de las



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6” BASES INTEGRADAS

actividades o partidas civiles y arquitectónicas

Perfil: Técnico en Construcción Civil acreditado con Diploma o Título expedido por una institución de estudios superiores.

01 TECNICO MECANICO - ELECTRICISTA: Encargado de las actividades de las instalaciones eléctricas y de la operación y mantenimiento del cuarto de máquinas de piscina

Perfil: Técnico en la Especialidad de Electricidad, acreditado con Diploma o Título expedido por una institución de estudios superiores.

01 TECNICO OPERARIO EN DRYWALL: Encargado de las actividades interiores y de las coberturas, techos y del sistema drywal y madera recubierta.

Perfil: operario

CAPACITACIONES

01 SUPERVISOR DE SERVICIO:

100 horas mínimo académicas en Residencia y Supervisión de obras y/o servicios.

20 horas mínimo en análisis y Diseño estructural o afines.

01 SUPERVISOR EN REDES Y CONEXIONES DE AGUA DE DESAGUE Y DRENAJE PLUVIAL:

50 horas mínimo académicas en Residencia y Supervisión de obras y/o servicios.

50 horas mínimo en cursos de drenaje pluvial en construcciones y/o estructuras y/o instalaciones sanitarias.

01 SUPERVISOR EN SEGURIDAD OCUPACIONAL:

100 horas mínimo en Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo ley 29783

20 horas mínimo en Gestión de seguridad y supervisión de trabajos de alto riesgo.

01 TECNICO MAESTRO DE OBRA:

30 horas en cursos de control de trabajos en albañilería, ferretería, construcción y/o supervisión de obras.

10 horas mínimo en cursos de calidad de materiales de construcción

01 TECNICO MECANICO - ELECTRICISTA:

50 horas mínimo en cursos en instalaciones eléctricas (canalización, circuitos, conductividad, instalador electricista).



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6” BASES INTEGRADAS

10 horas mínimo en seguridad en instalaciones eléctricas.

TECNICO OPERARIOS EN DRYWALL

Curso en Instalación de Tabiques, Cielo Rasos con el Sistema Drywall y/o madera recubierta.

EXPERIENCIA

01 SUPERVISOR DE SERVICIO:

Experiencia: Mínima 05 (cinco) años como responsable residente de servicios de mantenimiento y/o adecuación en infraestructura de edificaciones pública o privada

01 SUPERVISOR EN REDES Y CONEXIONES DE AGUA DE DESAGUE Y DRENAJE PLUVIAL:

Experiencia: Mínima 03 (tres) años como especialista responsable de instalaciones de redes y conexiones de agua y desagüe y/o drenaje pluvial en servicios de mantenimiento y/o adecuación en infraestructura de edificaciones pública o privada

01 SUPERVISOR EN SEGURIDAD OCUPACIONAL:

Experiencia: Mínima 02 (dos) años como como **ESPECIALISTA EN SEGURIDAD** en Servicios de mantenimiento y/o adecuación y/o mejoramiento en infraestructura de edificaciones pública o privada

01 TECNICO MAESTRO DE OBRA:

Experiencia: Mínima 03 (tres) años como como maestro de obras públicas o privada

01 TECNICO ELECTRICISTA:

Experiencia: Mínima 03 (tres) años como como operador del mantenimiento y reparación de máquinas de piscina y/o coordinador del sistema eléctrico y/o en Servicios de mantenimiento y/o adecuación y/o mejoramiento en infraestructura de edificaciones pública o privada

01 TECNICO OPERARIO EN DRYWALL:

Experiencia: Mínima 02 (dos) años como instalador de techos, coberturas y tabiques, y/o diseño de interiores en servicios de mantenimiento y/o adecuación en infraestructura de edificaciones pública o privada

NOTA: todo el personal clave deberá adjuntar copia de su DNI y carta de compromiso o declaración jurada de participación para la ejecución del servicio



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP GRUP6” BASES INTEGRADAS

6.4.5. Supervisión y dirección

Dos supervisores (profesional y técnico) responsable de coordinar y supervisar la ejecución de las actividades, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad y los plazos establecidos.

6.4.6. Planificación y logística

- Un personal encargado de la planificación y programación de los trabajos, incluyendo la secuencia de tareas, la asignación de recursos y la coordinación con el representante designado por el GRUP6.
- Un personal encargado de la gestión logística, que incluye el transporte de materiales, equipos y personal, así como la gestión de residuos y desechos generados durante el servicio.

6.5. Recursos a ser provistos por el OBAC o la Entidad (Servicios)

6.5.1. Ambiente para personal

El GRUP6 proporcionará un ambiente adecuado como vestidores para el personal de trabajadores que sean designados previamente por el contratista (indicado ambiente sólo servirá para el aseo y camio de vestimenta del personal para el inicio y término de sus labores diarias), el hospedaje deberá ser asumido por el contratista.

6.5.2. Almacén de herramientas

El GRUP6 proporcionará un espacio de almacenamiento seguro y adecuado para resguardar las herramientas, equipos y materiales proporcionados por el contratista para llevar a cabo las labores de mantenimiento, reparación y acondicionamiento. Este espacio debe contar con medidas de seguridad para proteger los recursos del contratista.

6.6. En caso de requerirse capacitación y/o entrenamiento como parte de la prestación principal (Bienes y Servicios)

Durante la ejecución del servicio el contratista deberá realizar la capacitación y entrenamiento en el trabajo de máximo tres (3) efectivos, con experiencia previa, nombrados por el contratante.

El objetivo de esta capacitación es asegurar que el personal militar y civil del GRUP6 especialista adquiera los conocimientos y habilidades técnicas necesarios para llevar a cabo las tareas de mantenimiento preventivo de manera efectiva y cumpliendo con los estándares de calidad requeridos. El proveedor deberá asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios y los perfiles adecuados de los expositores en



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6” BASES INTEGRADAS

cada uno de los siguientes temas:

6.6.1. Instalación de cielo raso

- Lugar: A definir según las instalaciones del Grupo Aero N°6
- Fecha y plazo: A acordar con el proveedor dentro del periodo de ejecución del servicio.
- Duración: Se estima una duración de 8 horas.
- Perfil del expositor: Profesional especializado en instalación de cielo raso, con experiencia comprobada y conocimiento de las técnicas y materiales utilizados.

6.6.2. Instalaciones sanitarias

- Lugar: A definir según las instalaciones del Grupo Aéreo N.º 6
- Fecha y plazo: A acordar con el proveedor dentro del periodo de ejecución del servicio.
- Duración: Se estima una duración de 12 horas.
- Perfil del expositor: Especialista en instalaciones sanitarias, con conocimientos sobre los sistemas de agua potable, desagüe, riego y bombeo, así como experiencia en su instalación y reparación.

6.6.3. Instalación de aire acondicionado

- Lugar: A definir según las instalaciones del Grupo Aéreo N.º 6
- Fecha y plazo: A acordar con el proveedor dentro del periodo de ejecución del servicio.
- Duración: Se estima una duración de 16 horas.
- Perfil del expositor: Profesional especializado en sistemas de climatización y refrigeración, con experiencia en la instalación, mantenimiento y reparación de equipos de aire acondicionado.

6.6.4. Técnicas de impermeabilización

- Lugar: A definir según las instalaciones del Grupo Aéreo N.º 6 y del Edificio Residencial FAP.
- Fecha y plazo: A acordar con el proveedor dentro del periodo de ejecución del servicio.
- Duración: Se estima una duración de 8 horas.
- Perfil del expositor: Especialista en técnicas de impermeabilización, con conocimientos en materiales, procesos y aplicación de sistemas de impermeabilización en estructuras.

6.6.5. Tratamiento anticorrosivo



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUPO 6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUPO 6 Y DEL ERFAP
GRUP6” BASES INTEGRADAS

- Lugar: A definir según las instalaciones del Grupo Aéreo N.º 6 y del Edificio Residencial FAP.
- Fecha y plazo: A acordar con el proveedor dentro del periodo de ejecución del servicio.
- Duración: Se estima una duración de 6 horas.
- Perfil del expositor: Experto en tratamientos anticorrosivos, con conocimientos en técnicas de preparación de superficies, selección y aplicación de recubrimientos anticorrosivos.

7. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METEOROLÓGICAS Y/O SANITARIAS NACIONALES

7.1. El Reglamento Nacional de Edificaciones

El Reglamento Nacional de Edificaciones establece los requisitos y procedimientos para la ejecución de obras de construcción. En general incluye normas sobre cimentación, estructuras, instalaciones eléctricas, sanitarias, entre otros aspectos relevantes para la ejecución del servicio.

7.2. Normas Sanitarias

Se debe aplicar la Norma Sanitaria para el Abastecimiento de Agua para uso y consumo humano (Resolución Ministerial N° 031-2017-SA) que regula las condiciones higiénicas y sanitarias que deben cumplir las instalaciones, sistemas de agua potable, desagüe, entre otros, con el fin de garantizar la seguridad y la salud de las personas.

8. NORMAS TÉCNICAS

8.1. Normas Técnicas Peruanas (NTP)

Las NTP son regulaciones técnicas emitidas por el Instituto Nacional de Calidad (INACAL) que establecen los requisitos y especificaciones técnicas que deben cumplir los productos, servicios y procesos en diversas áreas. Para el presente servicio, se deben cumplir las NTP correspondientes a la construcción, electricidad, sistemas de agua, entre otros aspectos relevantes. Las NTP específicas que deben aplicarse son:

- NTP 350.021: Instalaciones eléctricas en edificaciones.
- NTP 350.055: Instalaciones de agua y desagüe en edificaciones.
- NTP 399.010: Mantenimiento de edificaciones.

8.2. Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Estas normas establecen los requisitos y medidas de seguridad que debe cumplir el contratista y su personal durante la ejecución de los servicios, con el objetivo de prevenir accidentes laborales y promover



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6” BASES INTEGRADAS

un entorno seguro. Las normas de seguridad y salud en el trabajo que deben cumplirse son:

- Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley N° 29783).
- Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto Supremo N° 005-2012-TR).

9. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

La modalidad de la contratación será mediante el sistema de suma alzada

10. SEGUROS (Bienes y Servicios)

El contratista deberá contar con las pólizas adecuadas y vigentes durante la ejecución del servicio de mantenimiento, reparación y acondicionamiento, cuyos montos de cobertura deben ser acordes a los riesgos involucrados, además, de corresponder, el GRUP6 deberá ser nombrado beneficiario adicional, estos seguros deberán ser presentados **a más tardar a los 02 días hábiles posteriores a la firma del contrato** (el personal que no cuente con indicado seguro no se le permitirá el ingreso a las instalaciones).

10.1. Seguro de Responsabilidad Civil

Este seguro cubre los daños a terceros que puedan ocurrir durante la ejecución del servicio. Es importante contar con una póliza de responsabilidad civil que brinde cobertura suficiente para proteger tanto al GRUP6 como al contratista en caso de posibles reclamos por daños materiales o personales.

10.2. Seguro de Accidentes Personales

Este seguro tiene como objetivo proteger al personal del contratista que pueda verse involucrado en accidentes durante la ejecución del servicio. Debe brindar como mínimo cobertura para gastos médicos, incapacidad temporal o permanente y, en caso de fallecimiento, un beneficio para los beneficiarios designados.

10.3. Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)

En caso de que el servicio implique actividades de alto riesgo, como trabajos en altura o manipulación de sustancias peligrosas, es necesario contar con un seguro complementario de trabajo de riesgo. Este seguro deberá cubrir los accidentes laborales y enfermedades profesionales relacionadas con el trabajo realizado.

11. GARANTÍA TÉCNICA Y/O COMERCIAL (Bienes y Servicios)

11.1. Alcance de la garantía

A todos los componentes suministrados o instalados por defectos de



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6” BASES INTEGRADAS

fábrica, o aplicación de técnicas inadecuadas no detectados al momento de la entrega del presente servicio.

11.2. Condiciones de garantía

11.2.1. Notificación del defecto

Se notificará al contratista en un plazo no mayor de 5 días calendario, los defectos encontrados en el servicio. La notificación se realizará mediante un informe de falla suscrito por el área usuaria que detalle los defectos identificados.

11.2.2. Reposición del servicio

El contratista se compromete a realizar la reposición del servicio dentro de un plazo máximo de 10 días calendario, contados a partir de la notificación de los defectos. Durante este período, el contratista deberá corregir y subsanar los defectos identificados, garantizando que el servicio cumpla con los estándares de calidad y funcionamiento requeridos.

11.2.3. Costos

Todos los costos asociados a la reposición del servicio serán responsabilidad exclusiva del contratista. Esto incluye, pero no se limita a, los costos de transporte de ida y vuelta de los materiales, equipos o personal necesario para la corrección de los defectos, así como cualquier otro costo relacionado con la reposición del servicio.

El contratista deberá realizar la reposición del servicio sin generar costos adicionales para el GRUP6. Cualquier costo incurrido por este, como resultado de la reposición del servicio deberá ser reembolsado por el contratista.

La reposición del servicio deberá cumplir con los mismos estándares de calidad y especificaciones técnicas establecidas en el contrato original. El contratista será responsable de garantizar que el servicio reparado o reemplazado cumpla con todas las condiciones y requisitos acordados.

Es importante que el contratista cumpla de manera oportuna y efectiva con las condiciones de la garantía establecidas, asegurando la corrección de los defectos encontrados y la satisfacción de los requisitos y expectativas de la entidad contratante.

11.3. Periodo de garantía

La prestación de servicio tendrá una garantía de doce (12) meses.



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6” BASES INTEGRADAS

11.4. Inicio de cómputo del período de garantía

Se inicia en la fecha en la que se otorgue la conformidad del servicio.

- 12. VISITA :** Los participantes podrán realizar visitas a las instalaciones en días y horario laboral, previa coordinación con el Jefe del Departamento de Abastecimiento del Grupo 6, a fin de verificar in situ el servicio a realizar.

13. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

13.1. Lugar

Carretera a Pomalca S/N, Base Aérea
FAP. Av. Salaverry S/N, Edificio
Residencial FAP.
Departamento de Lambayeque, provincia de Chiclayo, distrito de
Chiclayo.

13.2. Plazo de entrega

El plazo de ejecución del servicio será de setenta (70) días calendarios, dicho plazo entrará en vigor el día siguiente de la suscripción del contrato.

14. CONFIDENCIALIDAD

El contratista tiene la obligación de mantener la confidencialidad y la reserva absoluta en el manejo de toda la información a la que tenga acceso y que esté relacionada con la prestación del servicio. Queda estrictamente prohibido revelar dicha información a terceros.

En este sentido, el contratista deberá cumplir con todas las políticas y estándares establecidos por el Grupo Aéreo N°6 en materia de seguridad de la información. Esta obligación abarca tanto la información que se proporciona al contratista como aquella que se genera durante la ejecución de las actividades y la información producida una vez que el servicio haya sido concluido. La información en cuestión puede incluir mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y cualquier otro tipo de documento o información recopilada o recibida por parte del contratista.

Es fundamental que el contratista resguarde y proteja la confidencialidad de la información en todo momento, evitando su divulgación o uso indebido. El incumplimiento de esta obligación puede acarrear sanciones legales y la terminación anticipada del contrato. Por lo tanto, el contratista debe tomar las medidas necesarias para salvaguardar la confidencialidad de la información, garantizando su integridad y seguridad durante la ejecución del servicio y posteriormente.



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6” BASES INTEGRADAS

15. RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Es responsabilidad del Grupo Aéreo N.º 6 garantizar que el proceso de recepción y conformidad se realice de manera rigurosa y objetiva, asegurando que el servicio cumpla con los requisitos establecidos y sea adecuado para su uso y funcionamiento.

15.1. La recepción del servicio

La responsabilidad de la recepción del servicio recae en el área usuaria quien será responsable de verificar la adecuada ejecución del servicio, así como de constatar que se cumplan los requisitos y estándares establecidos en el contrato.

15.2. La conformidad del servicio

La conformidad del servicio requerirá de la emisión de un informe por parte del funcionario designado como responsable del área usuaria. Dicho informe se basará en la verificación de la calidad, cantidad y cumplimiento de los aspectos acordados en el contrato. Dependiendo de la naturaleza de la prestación, se evaluarán aspectos como la calidad de los trabajos realizados, el cumplimiento de los plazos estipulados y el cumplimiento de los estándares técnicos exigidos.

15.3. El informe de conformidad

El informe emitido por el funcionario responsable del área usuaria deberá ser detallado y preciso, incluyendo observaciones relevantes y cualquier no conformidad detectada. Este informe será utilizado como base para la determinación de la conformidad del servicio y la aceptación por parte del Grupo Aéreo N.º 6.

15.4. Procedimiento de conformidad

El procedimiento de conformidad se regirá por lo establecido en los documentos del procedimiento de selección y los términos del contrato. Se establecerá un plazo no mayor a diez (10) días hábiles para la emisión del informe de conformidad, el cual será comunicado al contratista.

16. FORMA Y MEDIOS DE PAGO (Bienes y Servicios)

16.1. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago por la contraprestación del servicio a favor del contratista en un (01) pago único al término del Servicio.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- **Acta de recepción y conformidad:** Deberá ser debidamente



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6” BASES INTEGRADAS

firmada por el área usuaria designada, quien verificará y dará su conformidad respecto a la adecuada ejecución del servicio. El acta de recepción y conformidad es un documento clave que certifica que el servicio ha sido realizado satisfactoriamente.

- **Informe de conformidad:** El informe de conformidad, también firmado por el área usuaria, respaldará la aceptación del servicio y corroborará que se han cumplido todos los requisitos y estándares establecidos en el contrato. Este informe detallará cualquier observación relevante y garantizará que el servicio cumple con las expectativas y necesidades del Grupo Aéreo N.º 6.
- **Fotografías del proceso:** Será necesario presentar fotografías que muestren el estado inicial, el desarrollo durante la ejecución del servicio y el resultado final. Estas imágenes proporcionarán evidencia visual del progreso y la calidad de los trabajos realizados.

El GRUP6 se compromete a revisar y validar la documentación presentada de manera oportuna, a fin de agilizar el proceso de pago al contratista. Una vez que se haya verificado la conformidad del servicio y se cuente con la documentación requerida, se procederá a realizar el pago correspondiente al contratista en el plazo acordado.

16.2. MEDIOS DE PAGO

El pago se realizará por medio de transferencia bancaria.

17. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA (Bienes y servicios)

El contratista es responsable durante un período máximo de un (1) año, que se computará a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

La aceptación de la prestación por parte del GRUP6 no exime de su derecho a presentar reclamaciones ulteriores por defectos o vicios ocultos, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

18. CONDICIÓN DE LOS CONSORCIOS (Bienes y servicios):

De conformidad con el numeral 49.5 del artículo 49 del Reglamento, el área usuaria puede incluir lo siguiente:

- El número máximo de consorciados es de dos
- El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 50%

19. SUBCONTRATACIÓN (Bienes y servicios):

De acuerdo con lo estipulado en el Artículo 35 de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N°30225.

20. DEPENDENCIA RESPONSABLE Y LUGAR DONDE SE



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6” BASES INTEGRADAS

PERFECCIONARÁ EL CONTRATO (Bienes y Servicios)

Carretera a Pomalca S/N, Base Aérea FAP.

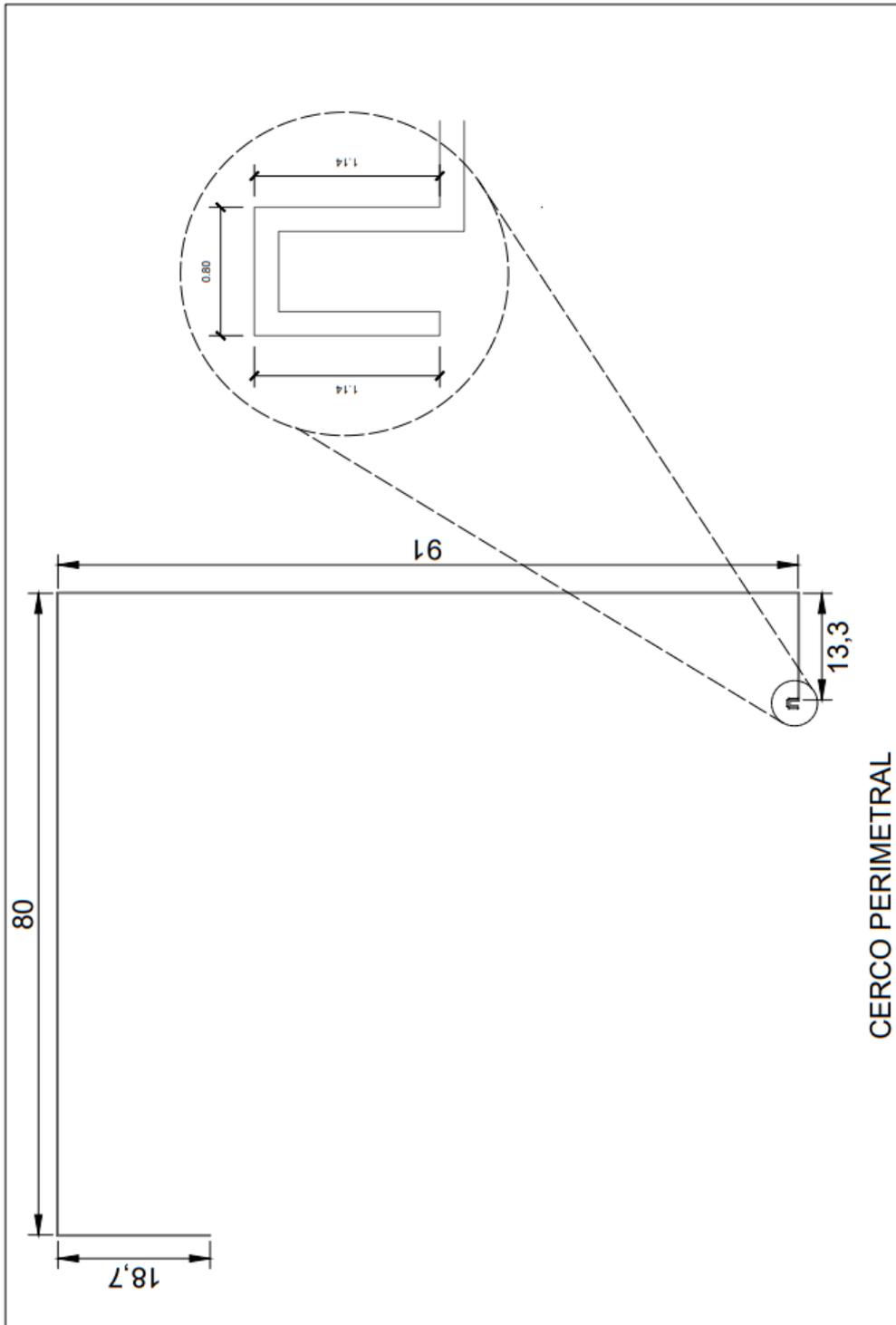
Departamento de Lambayeque, provincia de Chiclayo, distrito de Chiclayo.

ANEXO A - PLANO

**PARTIDA 1. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL CERCO PERIMÉTRICO
DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE (208 m/l x 2,3 m/h) - ALBAÑILERÍA
CONFINADA**



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6” BASES INTEGRADAS

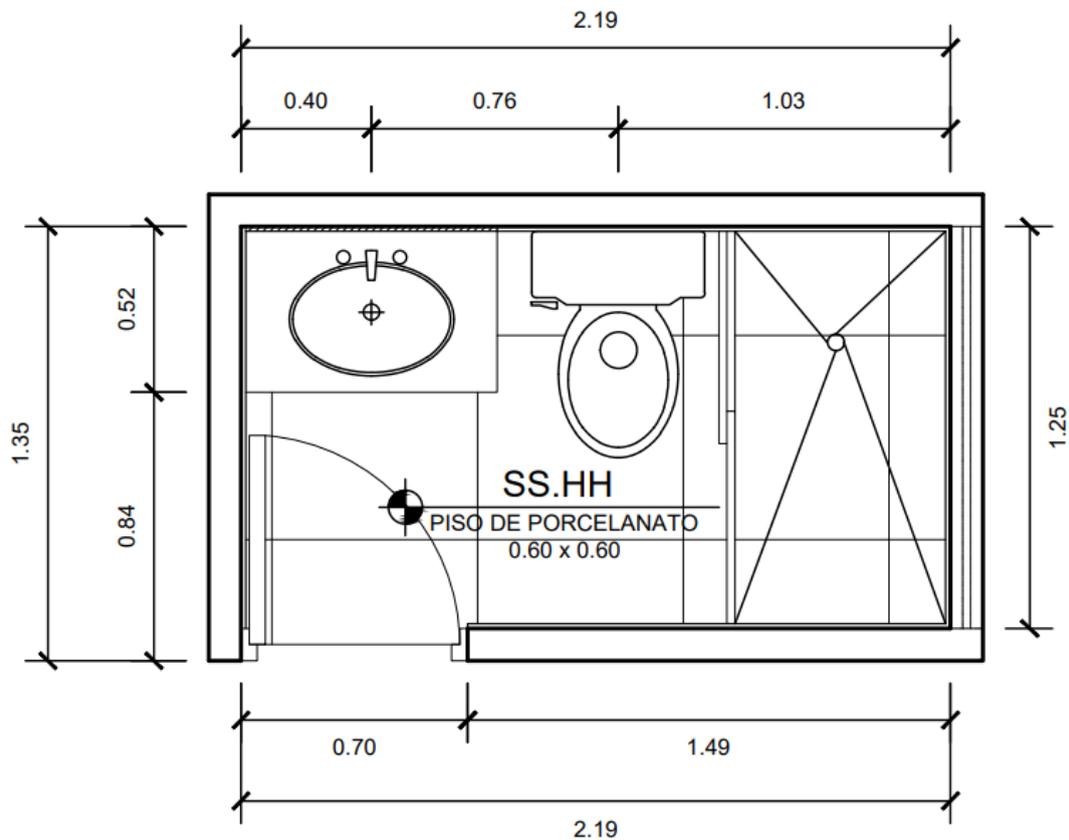




FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6" **BASES INTEGRADAS**

ANEXO B - PLANO

PARTIDA 2. ACONDICIONAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL BAÑO DEL OFICIAL COMANDANTE DE LA GUARDIA

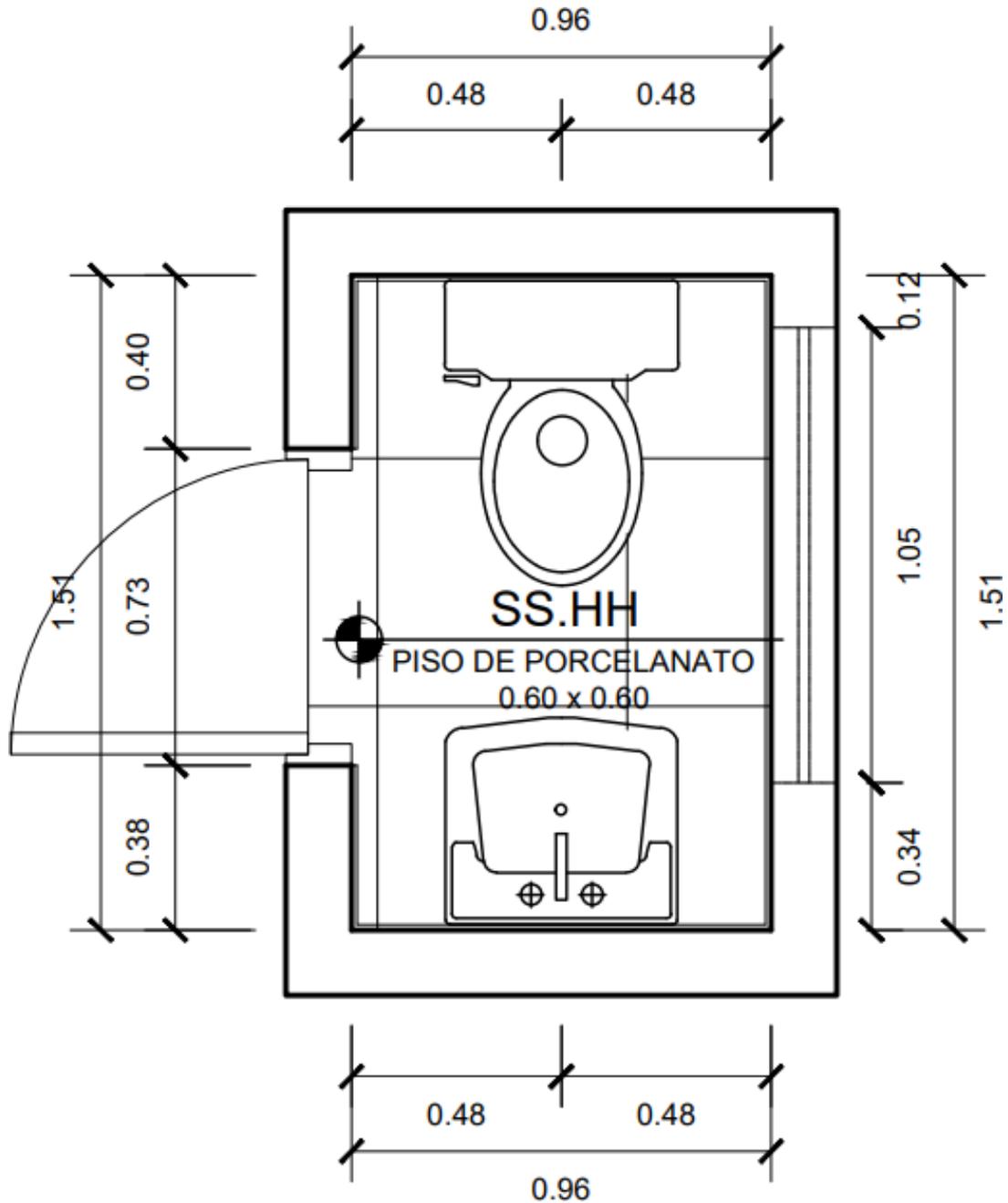




FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUPO 6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUPO 6 Y DEL ERFAP
GRUPO 6" **BASES INTEGRADAS**

ANEXO C - PLANO

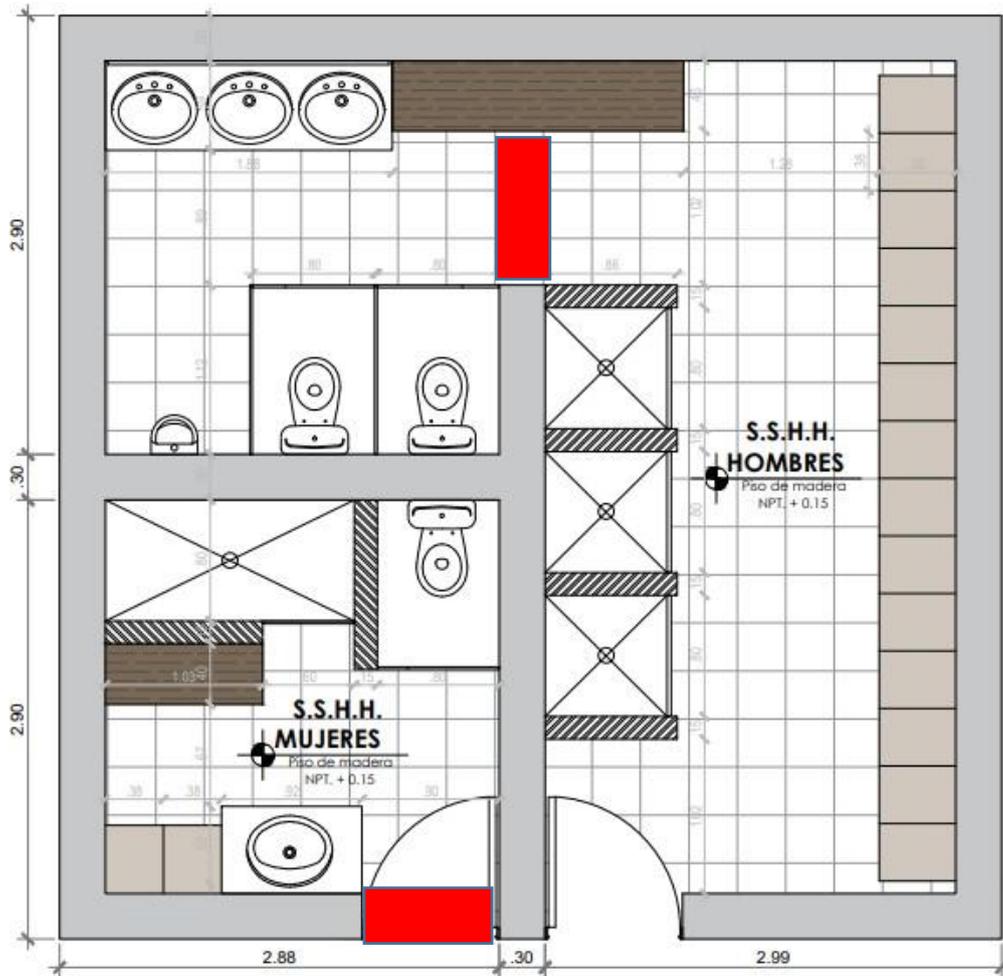
PARTIDA 3. ACONDICIONAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL BAÑO DEL PERSONAL SMV





ANEXO D - PLANO

PARTIDA 4. ACONDICIONAMIENTO Y REMODELACIÓN DE VESTUARIOS Y BAÑOS DE LA BANDA MILITAR



Considerar demolición de pared y reforzamiento de la estructura.



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP GRUP6”

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL CERCO PERIMÉTRICO DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MEDIDA	CANT
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL CERCO PERIMÉTRICO DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE		
	DEMOLICIÓN		
1.1	Demolición de muro perimétrico existente, incluyendo la remoción y disposición adecuada de los escombros	mts	216
	PREPARACIÓN DEL TERRENO		
1.2	Limpieza del área de trabajo	glb	1
1.3	Tratamiento de terreno nivelación, compactación, retiro de vegetación, etc.	mts	216
	CIMENTACIÓN		
1.4	Excavación de zanjas para zapatas corridas a lo largo del perímetro del muro (2.7 mts x20 cm x216mts)	und	72
1.5	Construcción de zapatas corridas a lo largo del perímetro	und	72
1.6	Colocación de refuerzo de acero en las zapatas, incluyendo estribos y barras principales	und	72
1.7	Llenado de las zapatas con concreto f'c=210 kg/cm ²	und	72
1.8	Encobrado de sobrecimientos: aplicación de una capa de concreto de alta resistencia sobre los cimientos para proporcionar	mts	216
	MAMPOSTERÍA		
1.9	Construcción de muro perimétrico utilizando bloques de concreto prefabricado, colocados en hiladas horizontales y asegurados con mortero de cemento.	glb	1
1.1	Encofrado y llenado de columnas (60cmx60cmx80cm)	und	72
	SUMINISTROS		
1.11	Suministro de bloques de concreto prefabricado (40x14x19 cm) para muro de 216 m/l x 2,3 m/h	mll	11
1.12	Suministro de Cemento Portland MS	bls	680
1.13	Fierro N° 8 para estribos	und	360
1.14	Suministro de Varilla de fierro 1/2 pg para el refuerzo de columnas y puntos específicos del muro.	und	720
1.15	Suministro de piedra chancada 1/2 pg para la preparación de la base de las zapatas.	m3	10
1.16	Suministro de arena para la preparación del mortero de cemento.	m3	10
1.17	Suministro de piedra base para la preparación de la mezcla de concreto	m3	5



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP GRUP6”

REQUERIMIENTO DEL ACONDICIONAMIENTO Y REMODELACIÓN DE VESTUARIOS Y BAÑOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TECHOS DE LA SECCIÓN BANDA MILITAR

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ACONDICIONAMIENTO DE REMODELACIÓN DE VESTUARIOS Y BAÑOS DE LA BANDA MILITAR		
	OBRAS PRELIMINARES Y DEMOLICIONES		
1.1	Demarcación, señalización del área de trabajo	Mt2	38
1.2	Desmontaje de componentes eléctricos y luminarias	Mt2	38
	RED DE AGUA Y DESAGUE		
1.3	Suministro de instalación de red de agua, desagüe, tuberías y accesorios de PVC	Mt2	38
1.4	Suministro e instalación de sumidero cromado con sifón de 40 mm de diámetro para ducha	und	7
	TECHOS		
1.5	Suministro de instalación de falso techo continuo liso suspendido con estructura metálica, formado por placas de yeso laminado (h=2.5m)	m2	38
	PISO		
1.6	Suministro de instalación de cerámica color blanco para pisos de baños	m2	16
1.7	Suministro e instalación de cerámica color madera para pisos de vestuarios	m2	38
	PAREDES		
1.8	Suministro e instalación de sistema drywall (6.1mt x 3.47mt x 8mm)	m2	22
1.9	Suministro e instalación de cerámica color blanco para paredes de baño (h=120cm)	m2	12
1.1	Suministro e instalación de cerámica color blanco para paredes interiores de la ducha	m2	12
1.11	Suministro e instalación de zocalos de loza para vestuarios y baños	m2	38
1.12	Resane, masillado, lijado y pintado de paredes con color blanco humo, látex.	M2	38



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP GRUP6”

SANITARIOS, GRIFERÍAS Y ACCESORIOS			
1.13	Suministro e instalación de Inodoro one piece: Color: Blanco, tamaño: Estándar, sistema de descarga: Dual flush, Accesorios: Asiento de cierre pesado color blanco, kit de instalación	und	3
1.14	Suministro e instalación de urinario ovalado: Color: Blanco, Tamaño: Estándar, Válvula de descarga: temporizado, Accesorios: Divisor de mampostería, kit de instalación	und	1
1.15	Suministro e instalación de lavabo suspendido: Color: Blanco, Tamaño: Estándar, Grifo: Monomando temporizado, Accesorios: Sifón, válvula de desagüe, kit de instalación.	und	4
1.16	Suministro e instalación de ducha con brazo y monomando cromado.	und	4
1.17	Suministro e instalación de espejo de rectangular con puntas redondas 45x60x0.4cm	und	1
1.18	Suministro e instalación de espejo de rectangular con puntas redondas 1.88x60x0.4cm	und	1
1.19	Suministro e instalación de porta jabón cerámico color blanco para ducha	und	4
1.2	Suministro e instalación de porta papel higiénico cerámico color blanco para inodoros	und	3
1.21	Suministro e instalación de porta toalla de mano para lavabo con soportes cerámicos color blanco	und	2
1.22	Suministro e instalación de gancho porta toalla cerámico para duchas	und	4
PUERTAS Y VENTANAS			
1.23	1.23 Suministro e instalación de ventana 0.90mt (h) x 1.05mt (a) x 6mm (e) con vidrio pavonado y marco de aluminio und 2	und	2
1.24	Suministro e instalación de puerta de madera contraplacada 2.1 (h) x 0.9 mt (a).	und	2
1.25	1.25 Suministro e instalación de puertas de aluminio con policarbonato para interiores (duchas y baños) und 7	und	7
ILUMINACIÓN Y SISTEMA ELÉCTRICO			
1.26	1.26 Suministro e instalación de tomacorriente con punto tierra doble color blanco und 4	unid	4
1.27	1.27 Suministro e instalación de interruptor doble color blanco	unid	3



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP GRUP6”

1.28	1.28 Suministro e instalación de luminaria led luz blanca de 24 W de potencia empotrada con rejilla und 4	und	4
ACONDICIONAMIENTO			
1.29	1.29 Suministro de banqueta metálica acero estilo madera para baño de hombres 1,91mt x 0,6mt x 0.5mt	und	1
1.3	1.30 Suministro de banqueta metálica acero estilo madera para baño de mujeres 1,03mt x 0,6mt x 0.5mt	und	1
1.31	1.31 Suministro de banqueta metálica acero estilo madera para baño de mujeres 1,03mt x 0,6mt x 0.5 mt	und	1
1.32	1.32 Suministro de lockers metálicos de acero de un cuerpo con casillero según plano und 16	und	16
2	MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TECHOS DE LA BANDA MILITAR		
2.1	Retirado de calamina en mal estado m2 90	m2	90
2.2	Suministro e instalación de calamina de acero galvanizado, con pernos autorroscantes con anillo de goma	m2	90
2.3	Suministro e instalación de cobertura de unión entre calaminas.	glb	1
2.4	Limpieza y eliminación de desperdicios	glb	1



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUPO 6
CP-010-2023-FAP/GRUPO 6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUPO 6 Y DEL ERFAP GRUPO 6”

ACONDICIONAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PLANES Y PRESUPUESTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MEDIDA	CANT.
	BAÑO		
	OBRAS PRELIMINARES, DEMOLICIONES Y EDIFICACIONES		
6.1	Demarcación, señalización del área de trabajo (2.5m x 1.70m)	glb	1
6.2	Demolición de vereda (2.5m x 1.70m)	m2	4
6.3	Excavación de zapatas, llenado de bases y losa	gbl	1
6.4	Compactación y relleno	m2	4
6.5	Elaboración de cimientos corridos	glb	1
6.6	Elaboración de poyo de concreto 0.30m (h)	glb	1
6.7	Suministro e instalación de paredes y techo en material noble 1,64m x 2,42m x 2,38mt (h) (medidas externas)	m2	15,7
	RED DE AGUA Y DESAGUE		
6.8	Suministro e instalación de red de agua, desagüe, tuberías y accesorios	glb	1
6.9	Suministro e instalación de sumidero cromado con sifón de 40 mm de diámetro para ducha	und	1
6.1	Suministro e instalación de registro con tapa cromada para sumidero central con sifón de 40 mm de diámetro	und	1
6.11	Masillado, lijado y pintado de techo con color blanco, látex.	m2	3
6.12	Aplicación de impermeabilizante líquido para techo	m2	3
	PISOS		
6.13	Suministro e instalación de cerámica color blanco (20x20cm) para pisos de la ducha	m2	0,95
6.14	Suministro e instalación de cerámica mate color gris (60x60cm) para pisos del baño	m2	2
	PAREDES		
6.15	Suministro e instalación de cerámica color blanco (20x30cm) para paredes del baño (h=120cm)	m2	5,2
6.16	Suministro e instalación de cerámica color blanco (20x30cm) para paredes interiores laterales de la ducha (h=238cm)	m2	3,33
6.17	Suministro e instalación de cerámica color gris (20x30cm) para pared interior frontal de la ducha (h=238)	m2	0,95
6.18	Resane, masillado, lijado y pintado de paredes con color blanco, látex.	m2	12
	SANITARIOS, GRIFERÍAS Y ACCESORIOS		



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUPO 6
CP-010-2023-FAP/GRUPO 6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUPO 6 Y DEL ERFAP GRUPO 6”

6.19	Suministro e instalación de Inodoro one piece: Color: Blanco, tamaño: grande, sistema de descarga: Dual flush, Accesorios: Asiento de cierre pesado color blanco, kit de instalación	und	1
6.2	Suministro e instalación de lavabo suspendido: Color: Blanco, Tamaño: Estándar, Grifo: Monomando temporizado, Accesorios: Sifón, válvula de desagüe, kit de instalación.	und	1
6.21	Suministro e instalación de ducha con brazo y monomando cromado.	und	1
6.22	Suministro e instalación de espejo de rectangular con puntas redondas 45x60cm	und	1
6.23	Suministro e instalación de porta jabón cerámico color blanco para ducha	und	1
6.24	Suministro e instalación de porta papel higiénico cerámico color blanco para inodoros	und	1
6.25	Suministro e instalación de porta toalla de mano para lavabo con soportes cerámicos color blanco	und	1
6.26	Suministro e instalación de gancho porta toalla de cerámico para duchas	und	1
PUERTAS Y VENTANAS			
6.27	Suministro e instalación de ventana 0.42mt(h) x 1.35mt(a) con vidrio templado mate y marco de aluminio	und	1
6.28	Suministro e instalación de puerta 2.38mt (h) x 1.35mt (a) con sistema corredizo, con marco de aluminio y policarbonato mate para ducha	und	1
6.29	Suministro e instalación de puerta contraplacada color gris 2.10mt (h) x 0.70mt (a)	und	1
ILUMINACIÓN Y SISTEMA ELÉCTRICO			
6.3	Suministro e instalación de tomacorrientes dobles color blanco	und	1
6.31	Suministro e instalación de interruptores color blanco	und	1
6.32	Suministro e instalación de luminarias led circulares, luz blanca de 24 W de potencia, con cuerpo de polímero termoplástico	und	1
OFICINA			
OBRAS PRELIMINARES, DEMOLICIONES Y EDIFICACIONES			
6.33	Demarcación, señalización del área de trabajo (8.45m x 6.5m)	glb	1
6.34	Desmontaje de ventanas existentes (1.75m x 1.15m)	und	2
6.35	Desmontaje de puerta existente (2.78m x 1.76m)	und	1



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP GRUP6”

6.36	Desinstalación de sistemas eléctricos (2 fluorescente dobles, 2 Ventiladores de Techo con 02 controles de energía, 6 Tomacorrientes Dobles, 01 Interruptor)	glb	1
6.37	Picado de enchapes de piso incluido zócalos	m2	55.14
6.38	Demolición de pared 2.15mt (h) x 0.90mt (a) para acceso a baño.	glb	1
6.39	Demolición de 2 esquineros voladizos decorativos de fachada	m2	2.2
6.4	Demolición de 2 porta lámparas decorativas de fachada	glb	1
	TECHOS		
6.41	Mantenimiento y reparación sistema de drenaje de agua pluvial	m	6
6.42	Mantenimiento calaminas onduladas (incluido vigas de madera)	glb	1
6.43	Masillado, lijado y pintado de techo con color blanco, látex, incluido vigas.	m2	56.66
	PISO		
6.44	Suministro e instalación de cerámica mate color gris (60x60cm) para pisos de oficina	m2	55.14
6.45	Instalación de zócalos prefabricados de pvc 10cm (h) de color acorde a cerámico del piso.	ml	30
	PAREDES		
6.46	Resane, masillado, lijado y pintado de paredes con color blanco, látex.	m2	94
6.47	Resanes, masillado, sellado y pintado de paredes exteriores según patrón actual, látex.	m2	97.08
	PUERTAS Y VENTANAS		
6.48	Suministro e instalación de ventana 1.75mt (h) x 1.15mt (a)	und	2
6.49	Suministro e instalación de puerta enrejada 2.78mt (h) x 1.76mt (a)	und	1
	ILUMINACIÓN Y SISTEMA ELÉCTRICO		
6.5	Suministro e instalación de luminarias led circulares, luz	und	6
	blanca de 24 W de potencia, con cuerpo de polímero termoplástico.		
6.51	Suministro e Instalación de tomacorrientes dobles empotrables	und	10
	ACONDICIONAMIENTO Y MOBILIARIO		
6.52	Suministro e instalación de mampara de vidrio de 8 mm de espesor, con laminado de vinilo de 30 cm. con diseño a media altura, como divisoria para oficina principal [2.85m (largo lateral izq.) x 2.75m (largo frente) x 2.85m (largo lat. derecho) x 2.40m (alto)]	und	1



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP GRUP6”

6.53	Suministro, armado e instalación de escritorios de melamina (1.30 m x 0.65m x 0.75m)	und	6
6.54	Suministro, armado e instalación de escritorio (1.60m x 1.70m x 0.65m x 0.75m)	und	1
6.55	Suministro, armado e instalación de estantes divisorios (1.95m x 0.35m x 0.75m)	und	3
6.56	Suministro, armado e instalación de estante divisorio (1.30m x 0.35m x 0.75m)	und	1
6.57	Suministro, armado e instalación de estantería alta (2.60m x 0.35m x 0.60m)	und	5
6.58	Suministro, armado e instalación de A/C Split piso-techo 18,000 BTU, incluido cableado, canaletas, llave y desfogues	und	1
6.59	Suministro y armado de silla ergonómica giratoria	und	5

MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TECHOS DE LA CASA COMANDO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TECHOS DE LA CASA COMANDO		
1.1	Retiro de tejas deterioradas	glb	1
1.2	Impermeabilización de techo	m2	40.82
1.3	Suministro e instalación de tejas en techo	glb	1
1.4	Prueba de escorrentía	glb	1



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP GRUP6”

MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE FILTRADO, SALA DE MAQUINAS Y PISCINA DE LA ERFAP

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
13	MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE FILTRADO, SALA DE MAQUINAS Y PISCINA DE LA ERFAP		
	SISTEMA DE FILTRACIÓN Y CLORACIÓN DE PISCINA		
13.1	Suministro e instalación de filtros de 36" c/ válvula lateral de 6 vías y conex 2".	und	3
13.2	Suministro e instalación de electrobomba de 3 HP trifásica	und	3
13.3	Suministro e instalación de clorinador de 30lbs	und	1
13.4	Suministro de bolsas de arena de cuarzo de 1/2"	und	5
13.5	Suministro de bolsas de arena de cuarzo de 1/4"	und	5
13.6	Suministro de bolsas de arena de cuarzo de 1/8"	und	5
13.7	Suministro de bolsas de arena de cuarzo de 1/16"	und	5
13.8	Suministro de bolsas de arena de cuarzo de 1/32"	und	5
13.9	Suministro de bolsas de arena de cuarzo de 1/64"	und	5
13.1	Suministro e instalación de sistema automatizado de control de cloración y filtración	und	1
13.11	Suministro e instalación de transformadores monofásicos de 220 V	und	5
13.12	Suministro e instalación de transformadores trifásicos de 150 W	und	5
13.13	Suministro e Instalación de equipos, red hidráulica y red eléctrica. Tubería de PVC de 2" y 4" en C10, que interconecta succión de fondo, boquillas de retorno de pared y desagüe. Incluye: uniones universales, válvulas de paso, codos, TEEs, tubos, abrazaderas, cable de electricidad, pedestal de concreto para electrobomba y mano de obra.	glb	1
	EQUIPOS SISTEMA DE EMERGENCIA		
13.14	Suministro e instalación de electrobomba sumergible, monofásica 220V conex. 1"	und	1
13.15	Suministro e Instalación de equipos, red hidráulica y red eléctrica. Tubería de PVC de 1". Incluye uniones universales, codos, tubos, abrazaderas, cable de electricidad y mano de obra.	glb	1
	IMPERMEABILIZACIÓN		



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUPO 6
CP-010-2023-FAP/GRUPO 6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUPO 6 Y DEL ERFAP GRUPO 6”

13.16	Impermeabilización de pared que aloja tubería de succión (20m2)	glb	1
13.17	Impermeabilización de pared que aloja el tablero eléctrico (20m2)	glb	1
SALA DE MAQUINAS			
13.18	Resane, lijado, y pintado general del techo, las paredes y el piso (incluye la marcación del piso de zonas peligrosas)	m2	47,5
13.19	Tratamiento anticorrosivo y pintado de todos los elementos metálicos	glb	2
13.2	Reparación y reposición de calaminas e impermeabilización de juntas	glb	1
13.21	Mantenimiento correctivo del sistema eléctrico	glb	1
13.22	Suministro e instalación de iluminación focos LED de 300 W	und	6
PISCINA			
13.23	Suministro e instalación de rejilla de fondo de 12"	und	1
13.24	Desmontaje de tobogán y escaleras	glb	1
13.25	Suministro e instalación de escalera de 4 pasos en acero inoxidable	und	2
13.26	Suministro e instalación de tobogán en poliéster y FV color azul claro, peldaños en material plástico, barandillas de acero inoxidable pulido. Equipado con toma de agua para facilitar el deslizamiento	und	1
13.27	Suministro e instalación de sistema de iluminación subacuática focos led de 300 W	und	12
13.28	Suministro e instalación de sistema de iluminación de 150 W de borde perimetral externo	und	24
13.29	Mantenimiento borde externo, incluye pulido y acabado final.	m/l	74
13.3	Mantenimiento borde divisorio, incluye pulido, acabado final, cambio de cerámicos.	m/l	20
13.31	Suministro e instalación de sistema aspersor de agua decorativo en muro divisor, incluye sistema de bombeo, tuberías y tableros eléctricos de control.	und	3
13.32	Picado borde interno para instalación de cuneta, incluye recubrimiento cerámico interno y sistema de drenaje de agua.	m/l	74
13.33	Suministro e instalación de pepelma celeste antideslizante en borde interno	m/l	74
13.34	Suministro e instalación de rejilla perimetral antideslizante en borde interno.	m/l	74



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUPO 6
CP-010-2023-FAP/GRUPO 6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUPO 6 Y DEL ERFAP GRUPO 6”

MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CUNETAS Y RED DESAGÜE PARA RAMPA MILITAR

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CUNETAS Y RED DESAGÜE PARA RAMPA MILITAR		
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CUNETAS Y REDES DE DRENAJE DE AGUA PLUVIAL	m/l	750
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUNETA FORMADA POR PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO DE SECCIÓN TRAPEZOIDAL, DE 30/20X22X100 CM, UNIDAS MEDIANTE JUNTA MACHIHEMBRADA, COLOCADAS SOBRE FALSO PISO DE CONCRETO SIMPLE F'C=210 KG/CM ² (21 MPA), NO EXPUESTO A CICLOS DE CONGELAMIENTO Y DESHIELO, EXPOSICIÓN A SULFATOS INSIGNIFICANTE, SIN REQUERIMIENTO DE PERMEABILIDAD, NO EXPUESTO A CLORUROS, TAMAÑO MÁXIMO DEL AGREGADO 20 MM, CONSISTENCIA PLÁSTICA DE 15 CM DE ESPESOR.	m/l	300
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLECTOR ENTERRADO EN TERRENO NO AGRESIVO, FORMADO POR TUBO DE PVC LISO, SERIE SN-4, RIGIDEZ ANULAR NOMINAL 4 KN/M ² , DE 200 MM DE DIÁMETRO EXTERIOR.	m/l	200
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REJILLA METÁLICA PLUVIAL DE 1.5M X 0.4M EN ÁNGULO DE 11/2" X 3/16" Y PLATINA DE 1" X 1/4" DE ESPESOR	m/l	300



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUPO 6
CP-010-2023-FAP/GRUPO 6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUPO 6 Y DEL ERFAP GRUPO 6”

MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TECHOS DEL 9NO PISO DE LA ERFAP

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
11	MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TECHOS DEL 9NO PISO DE LA ERFAP		
11.1	Demolición de tabiques	glb	1
11.2	Limpieza y verificación de escorrentía de tuberías existentes	glb	1
11.3	Elaboración de contrapiso con pendiente C/A = 1/5	m2	573
11.4	Suministro e instalación de tuberías para drenaje pluvial y pruebas de escorrentía	glb	1
11.5	Suministro e instalación de marco, elementos portantes y plancha de acrílico >5mm en tragaluz del comedor del 9no piso (125 cm x 185 cm)	und	1
11	REPARACIÓN DE VIGA		
11.6	Demolición de viga y corte de acero corroído	glb	1
11.7	Suministro e instalación de anclajes de acero de refuerzo en concreto existente	glb	1
11.8	Suministro e instalación de refuerzo longitudinal y transversal en viga.	glb	1
11.9	Tarrajeo y pintado de viga	glb	1
	PASADIZO Y ZONA LIBRE 9no PISO		
11.1	Suministro e instalación de tuberías para drenaje pluvial	und	1
	IMPERMEABILIZACIÓN TECHO HALL SECUNDARIO Y TECHO DEL GIMNASIO		
11.11	Aplicación de membrana impermeabilizante asfáltica líquida	m2	322



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP GRUP6”

MANTENIMIENTO EDIFICIOS DEL PERSONAL DEL SMV

7	MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EDIFICIOS DEL PERSONAL DEL SMV		
7. 1	Reinstalación de eternit e impermeabilización del auditorio	m2	500
7. 2	Reinstalación de eternit e impermeabilización del primer edificio	m2	620
7. 3	Reinstalación de eternit e impermeabilización del segundo edificio	m2	620
8	MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TERCER EDIFICIO DEL PERSONAL DEL SMV		
8. 1	Retirado de calamina en mal estado	m2	620
8. 2	Suministro e instalación de calamina de aluminio y zinc, con pernos autorroscantes con anillo de goma	m2	620
8. 3	Suministro e instalación de cobertura de unión entre calaminas.	m2	1
8. 4	Limpieza y eliminación de desperdicios	glb	1



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUPO 6
CP-010-2023-FAP/GRUPO 6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUPO 6 Y DEL ERFAP GRUPO 6”

ACONDICIONAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL BAÑO DEL OFICIAL COMANDANTE DE LA GUARDIA

2 ACONDICIONAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL BAÑO DEL OFICIAL COMANDANTE DE LA GUARDIA			
OBRAS PRELIMINARES, DEMOLICIONES Y EDIFICACIONES			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2.1	Demarcación, señalización del área de trabajo	glb	1
2.2	Demolición total de baño	glb	1
2.3	Desmontaje de puerta	glb	1
2.4	Excavación de Zapatas, llenado de bases y losa	gbl	1
2.5	Suministro e instalación de paredes y techo en sistema drywall superboard 1,35m x 2,19m x 2,38m (h) (medidas interiores)	m2	15
2.6	Suministro e instalación de red de agua, desagüe, tuberías y accesorios	glb	1
2.7	Suministro e instalación de sumidero cromado con sifón de 40 mm de diámetro para ducha	und	1
2.8	Suministro e instalación de registro con tapa cromada para sumidero central con sifón de 40 mm de diámetro	und	1
TECHOS			
2.9	Masillado, lijado y pintado de techo con color blanco, látex.	m2	3
2.1	Aplicación de impermeabilizante líquido para techo	m2	3
PISO			
2.11	Suministro e instalación de cerámica color blanco (20x20cm) para pisos de la ducha	m2	0,95
2.12	Suministro e instalación de cerámica mate color gris (60x60cm) para pisos del baño	m2	2
PAREDES			
2.13	Suministro e instalación de cerámica color blanco (20x30cm) para paredes del baño (h=120cm)	m2	5,2
2.14	Suministro e instalación de cerámica color blanco (20x30cm) para paredes interiores laterales de la ducha (h=238cm)	m2	3,33
2.15	Suministro e instalación de cerámica color gris (20x30cm) para pared interio frontal de la ducha (h=238)	m2	0,95
2.16	Resane, masillado, lijado y pintado de paredes con color blanco, látex.	m2	12



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP GRUP6”

SANITARIOS, GRIFERÍAS Y ACCESORIOS			
2.17	Suministro e instalación de Inodoro one piece: Color: Blanco, tamaño: Estándar, sistema de descarga: Dual flush, Accesorios: Asiento de cierre pesado color blanco, kit de instalación	und	1
2.18	Suministro e instalación de lavabo suspendido: Color: Blanco, Tamaño: Estándar, Grifo: Monomando temporizado, Accesorios: Sifón, válvula de desagüe, kit de instalación.	und	1
2.19	Suministro e instalación de ducha con brazo y monomando cromado.	und	1
2.2	Suministro e instalación de espejo de rectangular con puntas redondas 45x60cm	und	1
2.21	Suministro e instalación de porta jabón cerámico color blanco para ducha	und	1
2.22	Suministro e instalación de porta papel higiénico cerámico color blanco para inodoros	und	1
2.23	Suministro e instalación de porta toalla de mano para lavabo con soportes cerámicos color blanco	und	1
2.24	Suministro e instalación de gancho porta toalla cerámico para duchas	und	1
PUERTAS Y VENTANAS			
2.25	Suministro e instalación de ventana 0.42mt(h) x 1.35mt(a) con vidrio templado mate y marco de aluminio	und	1
2.26	Suministro e instalación de puerta 2.38mt (h) x 1.35mt (a) con sistema corredizo, con marco de aluminio y acrílico pavonado 3mm para ducha	und	1
2.27	Suministro e instalación de puerta contraplacada 2.07mt (h) x 0.70mt (a).	und	1
ILUMINACIÓN Y SISTEMA ELÉCTRICO			
2.28	Suministro e instalación de interruptor empotrable color blanco	und	1
2.29	Suministro e instalación de luminarias led circulares, luz blanca de 24 W de potencia, con cuerpo de polímero termoplástico.	und	1
3	ACONDICIONAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL BAÑO DEL PERSONAL SMV		
OBRAS PRELIMINARES Y DEMOLICIONES			
3.1	Demarcación, señalización del área de trabajo	glb	1
3.2	Desmontaje de componentes eléctricos y luminarias	glb	1
3.3	Desmontaje de puerta de ingreso	glb	1
3.4	Desinstalación de inodoro y lavadero	glb	1
3.5	Demolición de enchapes de piso y pared, carga manual sobre camión o contenedor	m2	6,6
TECHOS			



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP GRUP6”

3.6	Masillado, lijado y pintado de techo con color blanco, látex.	m2	1,5
	PISO		
3.7	Suministro e instalación de cerámica mate color gris (60x60cm) para pisos del baño	m2	6,6
3.8	Suministro e instalación de cerámica color blanco (20x30cm) para paredes del baño (h=120cm)	m2	5,1
3.9	Resane, masillado, lijado y pintado de paredes con color blanco, látex.	m2	8,3
	SANITARIOS, GRIFERÍAS Y ACCESORIOS		
3.1	Suministro e instalación de Inodoro one piece: Color: Blanco, tamaño: Estándar, sistema de descarga: Dual flush, Accesorios: Asiento de cierre pesado color blanco, kit de instalación	und	1
3.11	Suministro e instalación de lavabo suspendido: Color: Blanco, Tamaño: Estándar, Grifo: Monomando temporizado, Accesorios: Sifón, válvula de desagüe, kit de instalación.	und	1
3.12	Suministro e instalación de espejo de rectangular con puntas redondas 45x60cm	und	1
3.13	Suministro e instalación de porta papel higiénico cerámico color blanco para inodoro	und	1
3.14	Suministro e instalación de porta toalla de mano para lavabo con soportes cerámicos color blanco	und	1
	PUERTAS Y VENTANAS		
3.15	Suministro e instalación de ventana 1.96mt (h) x 1.05mt (a) con vidrio pavonado y marco de aluminio	und	1
3.16	Suministro e instalación de puerta de madera contraplacada 2.03mt (h) x 0.73mt (a).	und	1
	ILUMINACIÓN Y SISTEMA ELÉCTRICO		
3.17	Suministro e instalación de tomacorriente doble color blanco	und	1
3.18	Suministro e instalación de interruptor color blanco	und	1
3.19	Suministro e instalación de luminaria led circular, luz blanca de 24 W de potencia, con cuerpo de polímero termoplástico	und	1



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP GRUP6”

MANTENIMIENTO REPARACIÓN Y/O REMODELACION DE INTERIORES, DEL ALMACEN DEL DPTO. DE ABASTECIMIENTO

N°	DESCRIPCIÓN	U.M	CANT.	OBSERVACIÓN
1	FACHADA			
1.1	Limpieza área deteriorada (base de las paredes de fachada salitrada y descascarada)	ml	250	Se deberá realizar raspado o picado con un margen de 20 cm adicional al área afectada (limpieza de desmonte)
1.2	Reemplazo de ladrillos (en las áreas requeridas) y aplicación de cemento antisalitre	ml	250	Ladrillo King kong y cemento tipo Hs
1.3	Resanado de Base , Pared de fachada. Vestidura de Derrame en fachada	ml	250	Masillado, sellado y aplicación de Pintura latex Gris Oscuro y gris claro
1.4	Retirar marcos y ventanas de la fachada	und	7	limpieza de desmonte
1.5	Suministro e instalación de ventales fijos cuadrículares de aluminio gris 2.00 x 2.10 con vidrio pavonado	und	7	Instalación con accesorios y material a todo costo
1.6	Retirar marco y puerta de madera del almacén	und	1	limpieza de desmonte
1.7	Suministro e instalación de un portón metálico batiente de dos hojas de 3.22 x 1.98	und	1	Material galvanizado, aplicación de base anticorrosiva y pintado esmalte gris oscuro
2	INTERIORES			
2.1	Suministro e instalación de cielo razo	m2	150	paneles de yeso de 60x60 cm, 1 cm espesor , perfil metálico suspendido por cables, pintura acrílica blanca, canaletas y esquineros de remate
2.2	Suministro e instalación de luminarias led rectangulares.	und	6	empotrados en el cielo razo de 60 x 60, luz blanca de 24 w con cuerpo de polímero termoplástico
2.3	Mantenimiento de vigas y tijerales en altura del techo del almacén	gbl	1	aplicación de pintura base gris
2.4	mantenimiento de 01 carreta de carga de 8 mts 2	und	1	cambio de 04 llantas, pintado y mantenimiento mecanico, instalación de rejas de 50 cm
2.5	Retirar vidrios de las ventanas de la cúpula y del ventanal divisorio	und	162	Altura aproximada de 25 mts (obligatorio uso de implementos de seguridad)



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUPO 6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUPO 6 Y DEL ERFAP GRUPO 6”

2.6	instalación de láminas de policarbonato 6mm de 0.6x0.45 mt de ventanas de la cúpula	und	150	Altura aproximada de 25 mts (obligatorio uso de implementos de seguridad) material para instalación a todo costo
2.7	instalación de láminas de policarbonato 6mm de 0.32x0.3 mt de ventanal divisorio	und	20	Altura aproximada de 25 mts (obligatorio uso de implementos de seguridad) material para instalación a todo costo
3	LUMINARIAS Y TECHOS			
3.1	Mantenimiento y reparación del sistema de iluminación del almacén central y la zona lateral (almacén b)	gbl	1	cambio de cableado eléctrico alimentador en mal estado (500 mts) y retirar material en mal estado. (cambio e instalación de todos los accesorios: cajas, llaves, etc)
3.2	Instalación de salidas eléctricas y luminaria hermetica de 2x18 w IP65	und	70	Altura aproximada de 25 mts (obligatorio uso de implementos de seguridad) material para instalación a todo costo, pruebas de encendido
3.3	Desmontaje de laminas de eternit en mal estado en el techo del almacen (zonas que genera filtraciones al almacén)	und	40	Altura aproximada de 25 mts (obligatorio uso de implementos de seguridad) material para instalación a todo costo
3.4	Instalación e impermeabilización de laminas de fibrocemento del techo del almacén	und	40	Altura aproximada de 25 mts (obligatorio uso de implementos de seguridad) material para instalación a todo costo, se realizara pruebas de escorrentia
3.5	retiro, reparación e instalación de las canaletas del techo del almacen general	ml	150	a todo costo
3.6	suministro de extintores con Certificación UL de 10 Lb PQS	und	2	Instalación con gabinete y señalización incluidos
3.7	instalacion de tapa hermética de combustible	und	6	en la zona de combustibles



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP GRUP6”

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA
	<p>Requisitos:</p> <p>PROFESIONALES</p> <p>01 SUPERVISOR DE SERVICIO: Sera quien estará a cargo de la supervisión y ejecución en sus diferentes actividades o partidas del SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO afines</p> <ul style="list-style-type: none"> - MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL CERCO PERIMÉTRICO DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE - ACONDICIONAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL BAÑO DEL OFICIAL COMANDANTE DE LA GUARDIA - ACONDICIONAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PLANES Y PRESUPUESTO - ACONDICIONAMIENTO MANTENIMIENTO Y REMODELACION DEL ALMACEN GENERAL - TECHOS DEL SMV <p>Perfil: Ingeniero civil y/o Arquitecto titulado, colegiado y habilitado</p> <p>01 SUPERVISOR DE REDES Y CONEXIONES DE AGUA, DESAGUE Y DRENAJE PLUVIAL: Encargado de la supervisión de las conexiones de redes y conexiones de agua y desagüe y drenaje pluvial. Perfil: Ingeniero sanitario y/o Ingeniero civil, titulado, colegiado y habilitado</p> <p>01 SUPERVISOR SEGURIDAD OCUPACIONAL: Profesional encargado del Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo Perfil: Ingeniero civil/Industrial/ de seguridad/ ambiental titulado, colegiado y habilitado y/o con el grado académico de Bachiller</p> <p>TECNICOS</p> <p>01 TECNICO MAESTRO DE OBRA: Encargado de la ejecución de las actividades o partidas civiles y arquitectónicas</p> <p>Perfil: Profesional Técnico en Construcción Civil y/o afines titulado.</p> <p>01 TECNICO MECANICO - ELECTRICISTA: Encargado de las actividades de las instalaciones eléctricas y de la operación y mantenimiento del cuarto de máquinas de piscina</p> <p>Perfil: Técnico en la Especialidad de Electricidad, acreditado con Diploma o Título de Instituto Superior</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El CONSIGNAR EL GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso [CONSIGNAR EL GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO] no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>
B.3.2	CAPACITACIÓN
	<p>Requisitos:</p>



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP GRUP6”

01 SUPERVISOR DE SERVICIO:

100 horas mínimo académicas en Residencia y Supervisión de obras y/o servicios.
20 horas mínimo en cursos en análisis y Diseño estructural y/o afines

01 SUPERVISOR EN REDES Y CONEXIONES DE AGUA DE DESAGUE Y DRENAJE PLUVIAL:

50 horas mínimo académicas en Residencia y Supervisión de obras y/o servicios.
50 horas mínimo en cursos de drenaje pluvial en construcciones / o instalaciones sanitarias/ o estructuras.

01 SUPERVISOR EN SEGURIDAD OCUPACIONAL:

100 horas mínimo en Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo ley 29783
20 horas mínimo en Gestión de seguridad y supervisión de trabajos de alto riesgo.

01 TECNICO MAESTRO DE OBRA:

30 horas en cursos de control de trabajos en albañilería, ferretería, construcción y/o supervisión de obras.
10 horas mínimo en calidad de materiales de construcción

01 TECNICO MECANICO - ELECTRICISTA:

50 horas mínimo en cursos en instalaciones eléctricas (canalización, circuitos, conductividad, instalador electricista)
10 horas mínimo en seguridad en instalaciones eléctricas.

01 TECNICO OPERARIO EN DRYWALL

Curso en Instalación de Tabiques, tableros y Cielo Rasos con el Sistema Drywall y/o madera recubierta.

Acreditación:

Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA, emitida por una entidad acreditada para capacitar y emitir los indicados documentos.

Importante

Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis horas lectivas, según la normativa de la materia.

B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP GRUP6”

Requisitos:

01 SUPERVISOR DE SERVICIO:

Experiencia: Mínima 5 años como responsable residente de servicios de mantenimiento y/o adecuación en infraestructura de edificaciones pública o privada

01 SUPERVISOR EN REDES Y CONEXIONES DE AGUA DE DESAGUE Y DRENAJE PLUVIAL:

Experiencia: Mínima 3 años como especialista responsable de instalaciones de redes y conexiones de agua y desagüe y/o drenaje pluvial en servicios de mantenimiento y/o adecuación en infraestructura de edificaciones pública o privada

01 SUPERVISOR EN SEGURIDAD OCUPACIONAL:

Experiencia: Mínima 2 años como **ESPECIALISTA EN SEGURIDAD** en Servicios de mantenimiento y/o adecuación y/o mejoramiento en infraestructura de edificaciones pública o privada

01 TECNICO MAESTRO DE OBRA:

Experiencia: Mínima 3 años como maestro de obra públicas o privada

01 TECNICO ELECTRICISTA:

Experiencia: Mínima 3 años como operador del mantenimiento y reparación de máquinas de piscina y/o coordinador del sistema eléctrico y/en Servicios de mantenimiento y/o adecuación y/o mejoramiento en infraestructura de edificaciones pública o privada

01 TECNICO OPERARIOS EN DRYWALL:

Experiencia: Mínima 2 años como instalador de techos, tableros, coberturas y tabiques y/o diseño de interiores en servicios de mantenimiento y/o adecuación en infraestructura de edificaciones pública o privada

NOTA: todo el personal clave deberá adjuntar copia de su DNI y carta de compromiso o declaración jurada de participación para la ejecución del servicio

[De presentarse experiencia ejecutada paralelamente \(traslape\), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.](#)

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Importante

- *Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.*
- *En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.*
- *Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.*
- *Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.*

C

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP GRUP6”

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/1´000,000.000 (UN MILLON CON 00/100 SOLES, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a

- MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO
- ACONDICIONAMIENTO Y REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE VESTUARIOS Y BAÑOS
- ACONDICIONAMIENTO Y REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE EDIFICIOS OFICINAS
- MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TECHOS
- MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE FILTRADO, SALA DE MAQUINAS DE BOMBEO DE AGUA Y FILTRACIONES
- MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CUNETAS Y REDES DE AGUA Y DESAGÜE
- ACONDICIONAMIENTO Y REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE BAÑOS
- MANTENIMIENTO REPARACIÓN Y/O REMODELACION DE INTERIORES, DE ALMACENES

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago⁹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”, debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar

⁹ Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

“... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado”

(...)

“Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia”.



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP GRUP6”

la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

- *Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.*
- *En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”.*

Importante

- *Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.*



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP GRUP6”

- *El cumplimiento de los Términos de Referencia se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de estos. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.*
- *Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.*



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6”

CAPÍTULO IV
FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">83 puntos</p>

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	[Hasta 50] puntos
B. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO¹⁰	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará en función al plazo ofertado, el cual debe mejorar el plazo de ejecución establecido en los Términos de Referencia.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)</p>	<p>De 66 hasta 69 días calendario: 3 puntos</p> <p>De 65 a menos días calendario: 5 puntos</p>
F. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	

¹⁰ Este factor podrá ser consignado cuando del expediente de contratación se advierta que el plazo establecido para la prestación del servicio admite reducción, para lo cual deben establecerse rangos razonables para la asignación de puntaje, esto es que no suponga un riesgo de incumplimiento contractual y que represente una mejora al plazo establecido.



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP GRUP6”

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	[Hasta 50] puntos
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en los Términos de Referencia.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.</p>	<p>Mayor de 12 hasta 18 meses 3 Puntos</p> <p>Mas de 18 y menos de 24 meses 5 puntos</p> <p>De 24 meses a más 7 puntos</p>
I. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará que el postor cuente con un sistema de gestión de la calidad certificado¹¹ acorde con ISO 9001:2015¹² o Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 9001:2015), cuyo alcance o campo de aplicación del certificado considere el campo de construcción o mantenimiento de edificaciones e infraestructura.¹³.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Mediante la presentación de copia simple de certificado oficial emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho Sistema de Gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional¹⁴. El referido certificado debe estar a nombre del postor¹⁵ y corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la</p>	<p>(Máximo 5 puntos)</p> <p>Presenta Certificado ISO 9001 5 puntos</p> <p>No presenta Certificado ISO 9001 0 puntos</p>

¹¹ La Certificación implica que un organismo de certificación independiente garantiza la conformidad de los productos/ servicios/procesos o sistemas de una organización, frente a los requisitos de una norma establecida.

¹² Entre las certificaciones más difundidas mundialmente, y que es aplicable a todas las organizaciones independientemente de su actividad o sector, referidas a la implementación de un sistema de gestión de la calidad, se encuentra la correspondiente a la norma internacional ISO 9001, propuesto por la Organización Internacional para la Estandarización (ISO). La certificación de la norma ISO 9001 confirma que una organización ha demostrado mediante una evaluación (Auditoría de Tercera Parte) la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad, y con ello su capacidad para proporcionar regularmente productos o servicios que satisfagan los requisitos de esa Norma Internacional, del cliente y los legales y reglamentarios aplicables, así como su compromiso por aumentar la satisfacción del cliente a través de la aplicación eficaz y mejora continua del sistema.

¹³ Respecto de la definición del alcance o campo de aplicación del certificado, en función al objeto de contratación, se describe a manera de ejemplo, el caso de la contratación del servicios de limpieza (donde además, por la particularidad del servicio, es importante tomar en cuenta el ámbito geográfico), donde se pueden considerar términos como: “limpieza de instalaciones en la ciudad de...”, “limpieza de centros educativos en las ciudades de...”, “limpieza de edificaciones en la provincia de...”, “limpieza de ambientes hospitalarios en el departamento de...”, “limpieza de centros educativos en la Región de...”, “limpieza de instalaciones a nivel nacional”, entre otros.

¹⁴ Sea firmante del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de ILAC (International Accreditation Cooperation) o del IAAC (Inter American Accreditation Cooperation).

¹⁵ En caso que el postor se presente en consorcio, para obtener el puntaje respectivo, todos sus integrantes deben acreditar que cuentan con las certificaciones vigentes con el alcance requerido, siempre que, de acuerdo con la promesa de consorcio, se hubieran comprometido a ejecutar obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria.



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP GRUP6”

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	[Hasta 50] puntos
prestación ¹⁶ , y estar vigente ¹⁷ a la fecha de presentación de ofertas. En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.	
PUNTAJE TOTAL	100 puntos¹⁸

Importante

Los factores de evaluación elaborados por el comité de selección son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de los Términos de Referencia ni los requisitos de calificación.

¹⁶ En el certificado debe estar consignada la dirección exacta de la sede, filial u oficina a cargo de la prestación.

¹⁷ Se refiere al periodo de vigencia que señala el certificado presentado.

¹⁸ Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación.



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP GRUP6”

CAPÍTULO V
PROFORMA DEL CONTRATO

Importante

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.

Conste por el presente documento, la contratación del servicio de **SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP GRUP6**, que celebra de una parte Fuerza Aérea del Perú, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], representada por [.....], identificado con DNI N° [.....], y de otra parte [.....], con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], inscrita en la Ficha N° [.....] Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], debidamente representado por su Representante Legal, [.....], con DNI N° [.....], según poder inscrito en la Ficha N° [.....], Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [.....], el comité de selección adjudicó la buena pro del **CONCURSO PÚBLICO N°** la contratación de **SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP GRUP6** a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto **SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP GRUP6**

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO¹⁹

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en pago único, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un

¹⁹ En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP GRUP6”

plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del CONTRATISTA dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ÚLTIMO CASO].

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de prestación de servicios en general, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:

“De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.”

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

- Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUPO 6
CP-010-2023-FAP/GRUPO 6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUPO 6 Y DEL ERFAP GRUPO 6”

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias como garantía de fiel cumplimiento de prestaciones accesorias, debe consignarse lo siguiente:

- *“De fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.”*

Importante

En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO] año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP GRUP6”

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados,



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP GRUP6”

representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS²⁰

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR

²⁰ De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP GRUP6”

GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

“LA ENTIDAD”

“EL CONTRATISTA”

Importante

Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales²¹.

²¹ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6”

ANEXOS



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6”

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO N°
Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ²²	Sí	No	
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de servicios²³

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda

Importante

²² Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de prestación de servicios, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.

²³ Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6”

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP GRUP6”

Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO N°
Presente.-

El que se suscribe, [.....], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1					
Nombre, Denominación o Razón Social :					
Domicilio Legal :					
RUC :		Teléfono(s) :			
MYPE ²⁴		Sí		No	
Correo electrónico :					

Datos del consorciado 2					
Nombre, Denominación o Razón Social :					
Domicilio Legal :					
RUC :		Teléfono(s) :			
MYPE ²⁵		Sí		No	
Correo electrónico :					

Datos del consorciado ...					
Nombre, Denominación o Razón Social :					
Domicilio Legal :					
RUC :		Teléfono(s) :			
MYPE ²⁶		Sí		No	
Correo electrónico :					

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

²⁴ En los contratos periódicos de prestación de servicios, esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el consorcio ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

²⁵ Ibídem.

²⁶ Ibídem.



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP GRUP6”

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de servicios²⁷

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del representante
común del consorcio**

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

²⁷ Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6”

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO N°]
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP GRUP6”

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO N°
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el **SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP GRUP6** de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

Importante

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP
GRUP6”

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO N°
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda



ANEXO N° 5

PROMESA DE CONSORCIO

(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO N° [
Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta al **CONCURSO PÚBLICO N°**

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]²⁸

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]²⁹

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

²⁸ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²⁹ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP GRUP6”

TOTAL OBLIGACIONES

100%³⁰

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Consortiado 1
Nombres, apellidos y firma del Consortiado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

.....
Consortiado 2
Nombres, apellidos y firma del Consortiado 2
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.

³⁰ Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP GRUP6”

ANEXO Nº 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- *El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN].”



FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP GRUP6”

ANEXO N° 7

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento que gozo del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, dado que cumplo con las condiciones siguientes:

- 1.- Que el domicilio fiscal de la empresa³¹ se encuentra ubicada en la Amazonía y coincide con el lugar establecido como sede central (donde tiene su administración y lleva su contabilidad);
- 2.- Que la empresa se encuentra inscrita en las Oficinas Registrales de la Amazonía (exigible en caso de personas jurídicas);
- 3.- Que, al menos el setenta por ciento (70%) de los activos fijos de la empresa se encuentran en la Amazonía; y
- 4.- Que la empresa no presta servicios fuera de la Amazonía.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los integrantes del consorcio, salvo que se trate de consorcios con contabilidad independiente, en cuyo caso debe ser suscrita por el representante común, debiendo indicar su condición de consorcio con contabilidad independiente y el número de RUC del consorcio.

³¹ En el artículo 1 del “Reglamento de las Disposiciones Tributarias contenidas en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía” se define como “empresa” a las “Personas naturales, sociedades conyugales, sucesiones indivisas y personas consideradas jurídicas por la Ley del Impuesto a la Renta, generadoras de rentas de tercera categoría, ubicadas en la Amazonía. Las sociedades conyugales son aquellas que ejerzan la opción prevista en el Artículo 16 de la Ley del Impuesto a la Renta.”

ANEXO Nº 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ³²	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ³³	EXPERIENCIA PROVENIENTE ³⁴ DE:	MONEDA	IMPORTE ³⁵	TIPO DE CAMBIO VENTA ³⁶	MONTO FACTURADO ACUMULADO ³⁷
1										
2										
3										
4										

³² Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

³³ Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

³⁴ Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN “Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz”. Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, “... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe”.

³⁵ Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

³⁶ El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

³⁷ Consignar en la moneda establecida en las bases.

FUERZA AÉREA DEL PERÚ – GRUP6
CP-010-2023-FAP/GRUP6 - 1RA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUP6 Y DEL ERFAP GRUP6”

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ³²	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ³³	EXPERIENCIA PROVENIENTE ³⁴ DE:	MONEDA	IMPORTE ³⁵	TIPO DE CAMBIO VENTA ³⁶	MONTO FACTURADO ACUMULADO ³⁷
5										
6										
7										
8										
9										
10										
	...									
20										
TOTAL										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

ANEXO N° 9

DECLARACIÓN JURADA
(NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda

Importante

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en <http://portal.osce.gob.pe/mp/content/relación-de-proveedores-sancionados>.

También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.

ANEXO N° 12

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA
SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE
COMUNICACIÓN

(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

- ✓ Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según
corresponda

Importante

La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.